

Dirección General de Impuestos Internos
Departamento de Estudios Económicos y Tributarios



Informe de Recaudación Mensual
Agosto 2011

1 de septiembre de 2011

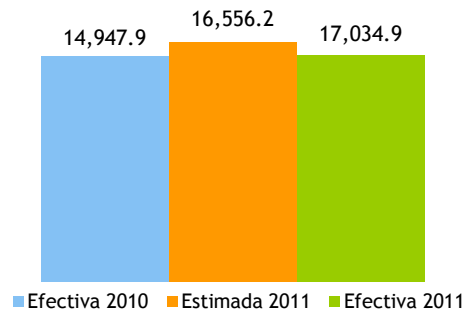
Tabla de Contenido

Tabla de Contenido	2
1. Resumen.....	3
2. Impuesto Sobre los Ingresos (empresas y personas físicas)	8
3. Impuesto sobre la Propiedad.....	12
3.1. Impuesto a las operaciones inmobiliarias, IVSS e Impuesto sobre los activos	12
3.2. Impuesto sobre el primer registro de vehículos (Primera placa)	19
4. Impuesto sobre mercancías y servicios.....	21
4.1. ITBIS: Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios	21
4.2. Impuesto Selectivo al Consumo de alcoholes y tabaco	29
4.2.1. ISC sobre la cerveza.....	29
4.2.2. ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol	32
4.2.3. ISC Sobre los productos de tabaco.....	35
4.3. Impuesto Selectivo sobre los hidrocarburos	38
4.4. Impuesto sobre cheques y transferencias bancarias	41
4.5. Impuesto Selectivo al Consumo sobre telecomunicaciones	43
4.6. Impuesto Selectivo al Consumo sobre seguros.....	46
5. Impuestos pagados en dólares (Tarjeta de Turismo y salida de pasajeros)	49
6. Anexos	52

1. Resumen

En el mes de agosto la recaudación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) totalizó RD\$15,677.3 millones, equivalente a un incremento interanual de 0.5% (ver Gráfica 1.1). Este desempeño se explica en gran medida por el decrecimiento interanual de RD\$1,862.1 millones en la partida Retención sobre la Distribución de Dividendos, debido a que en agosto del año pasado ingresaron pagos extraordinarios incrementando la recaudación de manera atípica. De sustraerse dichos pagos la recaudación total de la DGII hubiese aumentado en 14%. Es importante mencionar que en este mes se integran a la recaudación los impuestos creados y/o modificados por la Ley 139-11 sobre Aumento Tributario.

Gráfica 1.1
Comparativo recaudación DGII
Agosto; en millones de RD\$



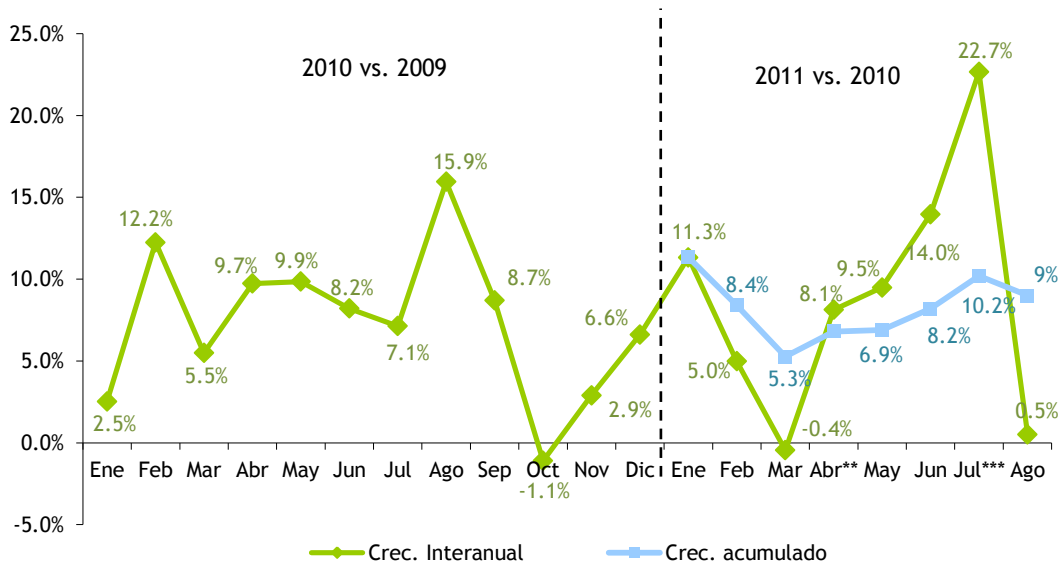
Como se ha hecho en meses anteriores, al hacer la comparación interanual de la recaudación es necesario ajustar por el efecto que tuvo la recaudación del ITBIS por parte de las empresas de Pro-industria.¹ Al hacer esto en base a estimaciones de la DGII, se obtiene que la recaudación efectiva del ITBIS hubiese crecido 14%, en vez de 3.1%; mientras que la recaudación total de la DGII hubiese aumentado en 27%. Por su parte, el ITBIS Total, es decir el ITBIS interno y el externo en conjunto, presenta un crecimiento de 5.4%.²

Como se puede observar en la Gráfica 1.2, a excepción de octubre 2010 y marzo 2011, la recaudación total de la DGII se ha mantenido presentando tasas de crecimiento interanuales positivas durante 2010 y 2011. Por su parte, el crecimiento acumulado en lo que va de año es de 9% en comparación con el mismo período del año 2010.

¹ Como se ha mencionado en reiteradas ocasiones, durante el 2010 las empresas de Pro-industria pagaban el ITBIS total en la DGII, de acuerdo a lo establecido en la Ley 392-07 de Competitividad Industrial. No obstante, mediante un acuerdo realizado entre dichas empresas y la Dirección General de Aduanas (DGA), un grupo de estas empresas pasó a pagar el ITBIS de los bienes importados en la DGA.

² Es importante mantener presente que el ITBIS debe ser visto como una unidad, no por partes individuales, dado que al ser un impuesto al valor agregado, lo pagado en la DGA por concepto de ITBIS sobre las importaciones es luego deducido del ITBIS a pagar en la DGII.

Gráfica 1.2
Evolución crecimiento de la recaudación de la DGII
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



*Para hacer comparables los valores de 2009, se incluye el monto recaudado por concepto de Impuesto Específico a los Hidrocarburos (Ley 112-00) que en 2009 era recaudado por la Tesorería Nacional.

** El mes de abril incluye la recaudación por concepto de ISR de las empresas y el Impuesto sobre Activos del 3 de mayo de 2011.

*** Incremento extraordinario por concepto de Retenciones por Distribución de Dividendos.

Nota: Actualizado al 1 de septiembre de 2011

Este mes entre los impuestos que presentaron los mayores incrementos absolutos se encuentran el ISR de las empresas con un crecimiento interanual de RD\$400.5 millones, seguido por el Impuesto sobre los Activos con RD\$360.6 millones³ e ISR de las Personas (profesionales liberales, asalariados y otros impuestos sobre los ingresos de las personas) con RD\$354.8 millones, entre otros que pueden observarse en el Cuadro 1.1.

³ Para más detalles sobre el incremento de 545.5% de este impuesto, pasar a la sección 3.1 de este informe.

Cuadro 1.1
Recaudación efectiva
 Agosto 2011 vs. Agosto 2010; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Diferencia	
	2010	2011	Absoluta	Relativa
Impuesto Sobre la Renta de las Empresas	1,388.5	1,789.0	400.5	28.8%
Imp. Sobre Activos	66.1	426.7	360.6	545.5%
Impuesto Sobre la Renta de las Personas	1,273.6	1,628.4	354.8	27.9%
ISC Ad-valorem Hidrocarburos (16%)	1,051.6	1,307.8	256.2	24.4%
ITBIS	3,682.5	3,796.0	113.5	3.1%
ISC Específico Hidrocarburos	1,516.4	1,577.9	61.5	4.1%
Derecho de Circulación Vehículos (Marbetes)	65.1	95.6	30.5	46.9%
Selectivo sobre Cheques y Transf. Bancarias	306.0	327.4	21.4	7.0%
ISC a las cervezas	745.7	762.8	17.1	2.3%
Salida de Pasajeros al Exterior	341.4	354.0	12.6	3.7%
Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	294.9	305.2	10.3	3.5%
Impuesto Viviendas Suntuarias	31.4	32.0	0.6	2.0%
Resto	4,834.1	3,274.5	-1,559.7	-32.3%
Total	15,597.3	15,677.3	79.9	0.5%

En lo que respecta al monto estimado, se presenta un cumplimiento de la meta de 95%, resultando con un déficit de RD\$828.1 millones respecto a lo presupuestado. En el Cuadro 1.2 se pueden observar los impuestos que alcanzaron los mayores cumplimientos de la meta en el mes de agosto. Entre los principales se encuentran: IVSS e Impuestos sobre Activos (428.3%), Derecho de Circulación de Vehículos de Motor (333.1%), Tarjeta de Turismo (150.3%), Otros Impuestos sobre los Ingresos (125.6%), entre otros.

Cuadro 1.2
Recaudación efectiva vs. estimada
 Agosto 2011; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación		Diferencia	
	Estimado	Efectiva	Absoluta	Cumplimiento
IVSS e Imp. Sobre Activos	107.1	458.7	351.6	428.3%
Derecho de Circulación Vehículos (Marbetes)	28.7	95.6	66.9	333.1%
Tarjetas de Turismo	58.3	87.6	29.3	150.3%
Otros Impuestos sobre los Ingresos	860.6	1,081.3	220.7	125.6%
Imp. Operaciones Inmobiliarias	331.6	359.7	28.1	108.5%
Impuesto Sobre la Renta de las Personas	1,502.9	1,628.4	125.5	108.4%
ITBIS	3,797.1	3,796.0	-1.1	100.0%
ISC al Tabaco	329.4	329.2	-0.2	99.9%
Resto	9,489.7	7,840.8	-1,648.9	82.6%
Total	16,505.4	15,677.3	-828.1	95.0%

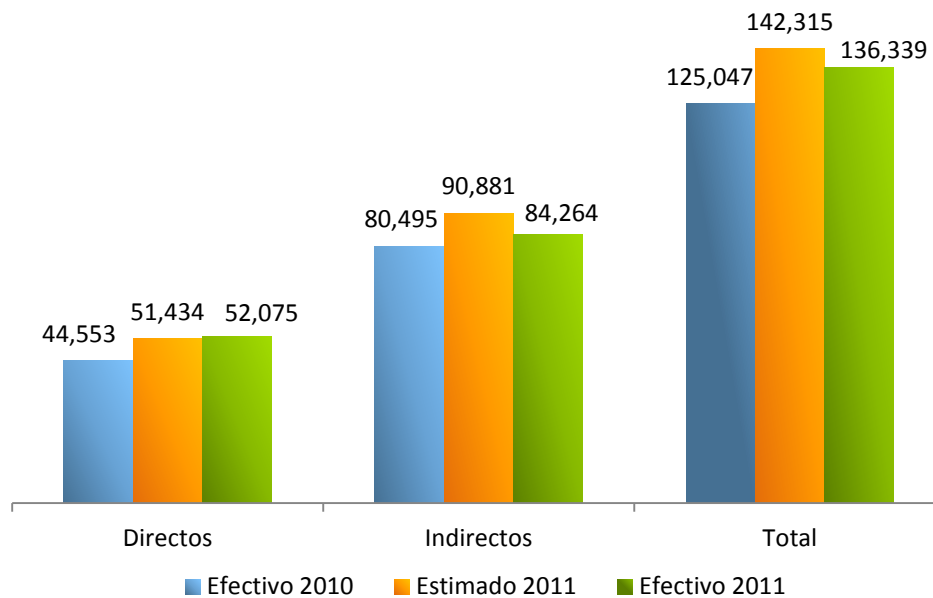
Por otro lado, en el mes de agosto la DGII inició el proceso de renovación de marbetes que se realiza de manera anual, llevando a cabo una fuerte campaña publicitaria con fines de informar a la población e inducirlos al cumplimiento temprano de dicha obligación. En este sentido, en agosto 2011 se muestra un

crecimiento interanual de 46.8% en la recaudación por dicho concepto, lo que deja a entrever que la población ha acatado el mensaje y ha hecho uso de las facilidades que brinda la institución para los fines.

Recaudación Acumulada Enero - Agosto 2011

En el período enero - agosto de 2011, la DGII recaudó RD\$136,339.1 millones lo que representa RD\$11,291.7 millones adicionales respecto al mismo período del año anterior. Si se divide la recaudación efectiva por tipo de impuesto, se observa que los impuestos directos e indirectos presentaron crecimientos interanuales de 17% y 4.7%, respectivamente. (Ver Gráfica 1.3)

Gráfica 1.3
Comparativo recaudación DGII
Enero - agosto; en millones de RD\$



Siguiendo el mismo método de ajuste por Pro-industria anteriormente mencionado, el ITBIS hubiese crecido 10% durante este período, en vez de decrecer 2%. Vale destacar que el ITBIS total creció 11.3%, impulsado por el aumento en 30.1% del ITBIS externo durante el período enero - agosto.

El crecimiento acumulado de la recaudación total respecto al 2010 estuvo impulsado en mayor parte por los Impuestos sobre los Ingresos, tanto de personas como de empresas y de Otros Impuestos sobre los Ingresos, con un incremento conjunto de 17.8%. A su vez los Impuestos sobre la Propiedad crecieron 8.2% respecto a enero - agosto 2010, impulsados principalmente por los impuestos creados por la Ley 139-11 antes mencionada, básicamente por el Impuesto sobre los Activos Financieros Productivos Netos

y el Impuesto Específico a las Bancas de Apuestas. El Cuadro 1.3 muestra el comportamiento de los principales impuestos respecto a la recaudación efectiva el período enero - agosto 2011.

Cuadro 1.3
Recaudación efectiva
Enero - agosto 2011 vs. 2010; en millones de RD\$

Concepto	Ene - Ago 2010	Ene - Ago 2011	Diferencia	
			Absoluta	Relativa
Imp. a las Personas	11,723.3	13,829.0	2,105.7	18.0%
Imp. a las Empresas	15,708.1	17,243.2	1,535.1	9.8%
Otros Imp./s los Ingresos	11,293.9	14,546.1	3,252.2	28.8%
Patrimonio	8,470.3	9,165.4	695.0	8.2%
ITBIS ^{/1}	30,883.8	30,260.4	(623.4)	-2.0%
Alcoholes y Tabaco	11,697.7	12,075.6	377.9	3.2%
Hidrocarburos(L.112-00) ^{/2}	12,974.4	13,829.8	855.4	6.6%
Hidrocarburos(L.557-05)	9,769.8	12,110.0	2,340.2	24.0%
Impuesto sobre cheques	2,722.4	2,897.6	175.1	6.4%
Impuesto sobre las telecomunicaciones	3,244.1	3,287.6	43.5	1.3%
Impuestos sobre los seguros	2,116.4	2,197.3	80.9	3.8%
Resto	4,443.3	4,897.1	453.8	10.2%
TOTAL	125,047.4	136,339.1	11,291.7	9.0%

^{/1} El año 2010 incluye el ITBIS pagado por los contribuyentes acogidos a Pro-industria que actualmente es pagado en Aduanas.

^{/2} La recaudación de 2010 incluye RD\$382 millones que entraron en Tesorería Nacional en enero de dicho año por concepto de este impuesto.

En cuanto al resultado recaudatorio respecto al ingreso estimado, la recaudación efectiva de 2011 muestra un cumplimiento de 95.8%, que equivale RD\$5,976 millones menos a lo presupuestado. Este resultado se explica parcialmente por medidas que generarían recaudación adicional incluida en el Presupuesto Nacional de Ingresos que no fueron aprobadas y ejecutadas en su totalidad desde inicios de año.

Por otro lado, es importante destacar que aunque la inflación a 12 meses publicada por el Banco Central de la Rep. Dom. fue de 9.9%, se observa que los mayores crecimientos de precios se dan en los bienes y servicios mayormente exentos del ITBIS (Transporte 17.4%, Alimentos 11.1%, Vivienda 16.8%, Educación 8.5% y Salud 7.4%). No obstante, los bienes y servicios gravados con ITBIS tuvieron crecimiento bajo o negativo (Comunicaciones -0.4%, Bebidas y Tabaco 4.2%, Prendas de Vestir/Calzado 3.1% y Restaurantes y Hoteles 3.8%).

Asimismo, el aumento de la tasa de interés desde inicios del año se comienza a sentir en la desaceleración de la recaudación principalmente del Impuesto al Patrimonio. Entre estos están el Impuesto a las Operaciones Inmobiliarias y el Impuesto al Primer Registro de Vehículos.

Finalmente, en lo que se refiere a la recaudación por los conceptos establecidos en la Ley 139-11, al 31 de agosto de 2011, la DGII recaudó RD\$767.9 millones.

Cuadro 1.4
Cuadro comparativo de recaudación Ley 139-11; En millones de RD\$

Concepto	Recaudo efectivo
Imp. s/Activos Financieros (1%)	365.18
ISR ventas mercado local de Zonas Francas (2.5%)	14.51
Imp. s/ventas bancas de apuestas (lotería y deportiva) (1%)	15.13
Imp. específico bancas de apuestas (Valor específico por Banca y Zona)	67.30
Impuesto Casinos (Valor específico por cantidad de mesas)	19.85
Imp. Máquinas Tragamonedas (5% vtas btas, 30% adicional y 3% s/ premios)	42.20
ISR presentado en Junio 2011 (Aumento de 25% a 29%)	88.0
Retenciones por Pagos a Proveedores del Estado (aumento de 0.5% a 3%)	54.84
Retenciones Dividendos, Remesas al Exterior y otras (aumento de 25% a 29%)	97.5
Imp. A los Juegos Telefónicos	3.4
Total	767.9

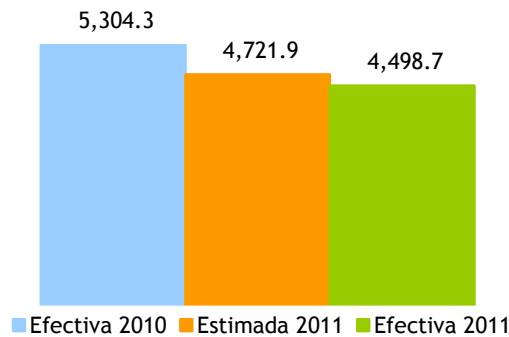
Declaraciones generadas el 24 de agosto de 2011

2. Impuesto Sobre los Ingresos (empresas y personas físicas)

En agosto de 2011 la recaudación por concepto de Impuestos sobre los Ingresos alcanzó un total de RD\$4,498.7 millones, siendo esta RD\$805.6 millones menor a la de agosto 2010, equivalente a un decrecimiento de 15.2%. (Ver Gráfica 2.1). Esta reducción interanual se explica principalmente por el pagos extraordinarios por concepto de Retención sobre la Distribución de Dividendos en agosto 2010. Si se eliminan dichos pagos, la recaudación de los Impuestos sobre los Ingresos hubiese crecido en 30.2%. Vale destacar que en algunas de las partidas que componen estos impuestos, se agregan aquellos creados y/o modificados por la Ley 139-11 según corresponda.

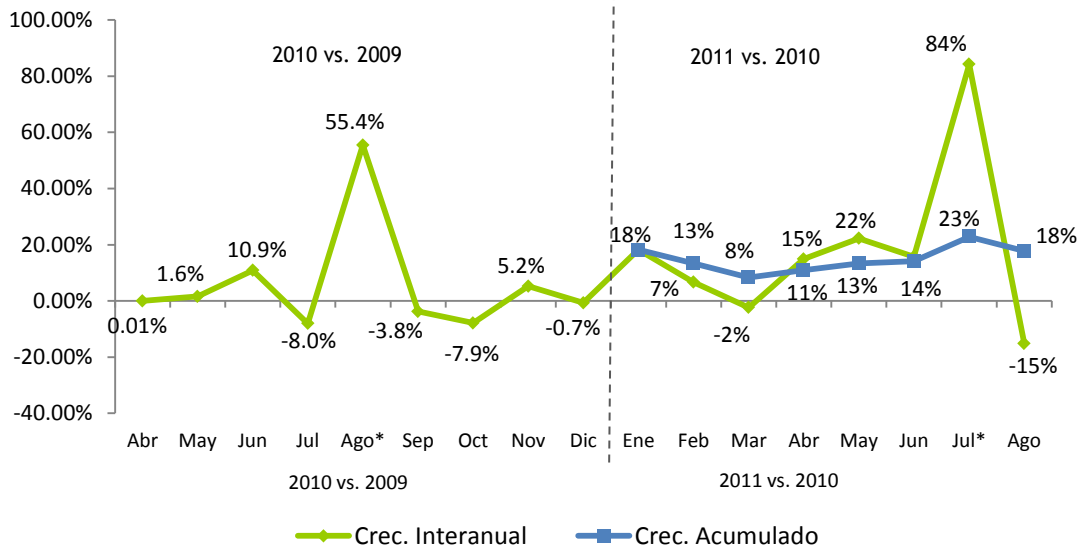
En lo que se refiere a la recaudación estimada, la recaudación efectiva de estos impuestos alcanzó el 95.3% del monto proyectado, resultando con un déficit de RD\$223.3 millones respecto a la meta. Dicho desempeño se obtuvo por el no cumplimiento de la meta del Impuesto sobre la Renta (ISR) de las Empresas, el cual cerró el mes con un déficit de RD\$572.2 millones a pesar de haber presentado un crecimiento interanual de 28.6%.

Gráfica 2.1
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos sobre los Ingresos
 Agosto; en millones de RD\$



Al analizar la evolución del crecimiento de la recaudación de los Impuestos sobre los Ingresos en general, después de tener un crecimiento interanual promedio de 1% en el 2010, el año 2011 presenta un buen desempeño al mostrar una tasa de crecimiento acumulada enero - agosto 2011 de 18% respecto a 2010. Durante este período se presentan decrecimientos interanuales en los meses marzo y agosto; en ambos meses la caída se da por el decrecimiento interanual de Otros Impuestos sobre los Ingresos debido a pagos extraordinarios realizados en dichos meses en el 2010. (Ver Gráfica 2.2)

Gráfica 2.2
Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



* Incluye pago extraordinario por concepto de retención por distribución de dividendos.

Al analizar este impuesto individualizando las tres subpartidas que lo componen, el ISR de las Personas presentó un excelente desempeño al crecer interanualmente 27.9%, alcanzando una recaudación total

de RD\$1,628.4 millones. Este incremento de RD\$354.8 millones respecto a agosto 2010 se debe al crecimiento de las tres subpartidas que lo componen. A su vez, estos muestran un cumplimiento de 108.4% respecto al monto estimado; RD\$125.5 millones mayor a lo proyectado.

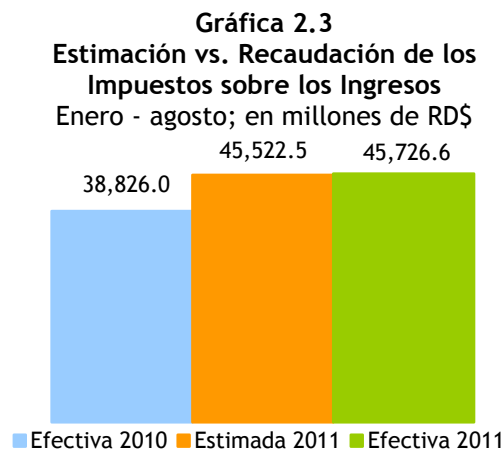
En lo que respecta al ISR de las empresas, como se mencionó anteriormente, la recaudación por este concepto exhibió un excelente desempeño respecto a agosto 2010, presentando un crecimiento absoluto de RD\$393.9 millones, al ingresar un total de RD\$1,770 millones por este concepto. De este total, el 91% corresponde al pago de anticipos, los cuales crecieron en 31.4% respecto a agosto de 2010.

Cuadro 2.1
Recaudación de Anticipos de ISR por año, según actividad económica
 Agosto 2011 vs. agosto 2010; en millones de RD\$

Actividad Económica	2010	2011	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	1.0	0.9	(0.1)	-10.1%
Industrias	273.5	378.9	105.4	38.5%
Construcción	54.4	62.3	7.9	14.6%
Explotación de Minas y Canteras	14.6	6.5	(8.1)	-55.8%
Manufactura	204.5	310.1	105.6	51.6%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	3.4	3.4	0.0	0.8%
Edición, Grabación, Impresión	11.9	18.9	7.1	59.8%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	0.8	0.4	(0.4)	-55.1%
Elaboración de Azúcar	3.0	20.9	17.9	606.3%
Elaboración de Bebidas	9.1	15.2	6.1	67.6%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	0.5	0.2	(0.3)	-60.4%
Elaboración de Plástico	11.5	11.8	0.3	2.4%
Elaboración de Productos de Molinería	1.5	1.3	(0.3)	-16.4%
Elaboración de Productos de Panadería	2.7	2.8	0.1	5.6%
Elaboración de Productos de Tabaco	1.2	1.4	0.3	23.1%
Elaboración de Productos Lácteos	4.5	4.1	(0.4)	-9.8%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	33.0	25.2	(7.8)	-23.5%
Fabricación de Jabones y Detergentes	27.2	24.3	(2.9)	-10.6%
Fabricación de Muebles y Colchones	4.0	4.2	0.2	4.2%
Fabricación de Productos de Cerámicas	0.2	0.6	0.3	137.3%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo		53.3	53.3	
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	6.6	8.0	1.3	19.9%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.2	0.3	0.1	57.2%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	20.3	15.5	(4.8)	-23.5%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	2.1	2.3	0.3	14.1%
Fabricación de Sustancias Químicas	20.2	30.2	10.0	49.7%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	2.0	16.5	14.5	723.9%
Otras Industrias Manufactureras	38.8	49.3	10.5	27.0%
Servicios	956.9	1,238.3	281.4	29.4%
Administración Pública	0.2	0.2	0.0	11.0%
Alquiler de Viviendas	35.8	39.0	3.2	8.9%
Comercio	423.8	495.5	71.7	16.9%
Comercio otros	325.5	367.1	41.6	12.8%
Comercio-Combustible	55.6	58.1	2.5	4.5%
Comercio-Vehículos	42.8	70.3	27.5	64.3%
Comunicaciones	30.7	101.4	70.7	230.3%
Electricidad, Gas y Agua	72.3	67.7	(4.6)	-6.3%
Hoteles, Bares y Restaurantes	38.8	38.6	(0.2)	-0.6%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	175.5	271.7	96.2	54.8%
Otros Servicios	91.8	124.3	32.4	35.3%
Servicios de Enseñanza	3.8	5.1	1.3	34.8%
Servicios de Salud	22.4	36.3	13.9	62.2%
Transporte y Almacenamiento	61.8	58.5	(3.3)	-5.3%
Total	1,231.4	1,618.0	386.6	31.4%

Finalmente, la recaudación de Otros impuestos sobre los Ingresos⁴ alcanzó un total de RD\$1,081.3 millones, equivalente a una reducción de RD\$1,506.9 millones respecto a agosto de 2010. Esto ocurre por los pagos extraordinarios realizados en agosto 2010 antes mencionados, los cuales afectaron la partida de Retención sobre la Distribución de Dividendos. Vale destacar que las demás subpartidas presentaron crecimientos interanuales positivos. El mayor incremento porcentual lo presenta la subpartida de Retención sobre la Provisión de Bienes y Servicios al Estado debido al incremento de la tasa de 0.5% a 3% por mandato de la Ley 139-11. Respecto a la estimación, estos impuestos muestran un excelente desempeño al resultar con un cumplimiento de la meta de 125.6%, equivalente a RD\$220.7 millones más de lo proyectado.

Por su parte, al cierre de agosto de 2011 la recaudación acumulada de los Impuestos sobre los Ingresos durante el año en curso alcanzó los RD\$45,726.6 millones, equivalente un aumento de RD\$6,900.6 millones respecto al mismo período de 2010. Respecto al estimado, estos impuestos presentan un cumplimiento de 100.4% de la meta. (Ver Gráfica 2.3)



3. Impuesto sobre la Propiedad

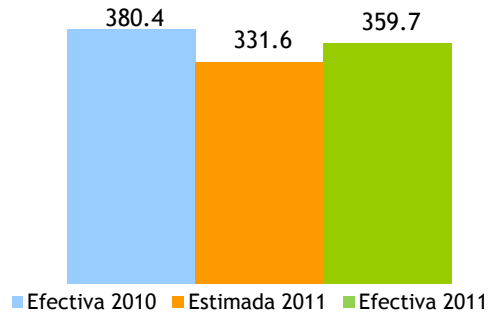
3.1. Impuesto a las operaciones inmobiliarias, IVSS e Impuesto sobre los activos

La recaudación por concepto de operaciones inmobiliarias⁵ en agosto de 2011 ascendió a RD\$359.7 millones, presentando una disminución respecto al mismo mes del año anterior de RD\$20.6 millones, para una caída de 5.4%. No obstante, respecto al estimado mostró un nivel de cumplimiento de 108.5%, al resultar con un excedente de RD\$28.1 millones respecto a la meta.

⁴ Otros Impuestos sobre los Ingresos incluye el impuesto sobre la distribución de dividendos, por intereses pagados, pagos al exterior, provisión de bienes y servicios al Estado, entre otros.

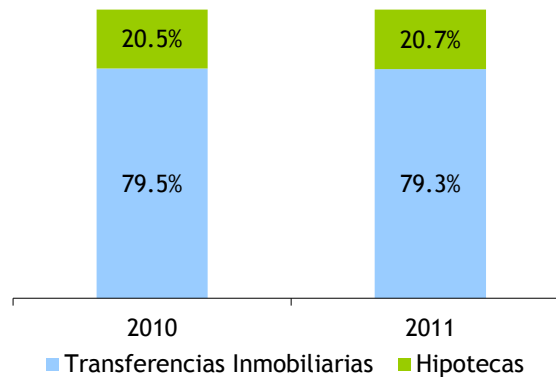
⁵ Este impuesto grava con un 3% las transferencias inmobiliarias. Adicionalmente, si la transferencia del inmueble es producto de préstamo otorgado por entidad de intermediación financiera pagan un 2% por hipoteca. No obstante, están exentas del impuesto a hipoteca siempre que el valor sea inferior a un RD\$1,000,000.00.

Gráfica 3.1.1
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias
Agosto; en millones de RD\$



Por su parte, la cantidad total de operaciones inmobiliarias decreció 27.4% en agosto 2011, respecto a agosto 2010. Dentro de éstas, las transferencias inmobiliarias representaron el 79.3%, 0.2 puntos porcentuales menos que en agosto de 2010. (Ver Gráfica 3.1.2)

Gráfica 3.1.2
Composición de las operaciones inmobiliarias, según cantidad
Agosto 2010 vs. 2011; en porcentaje



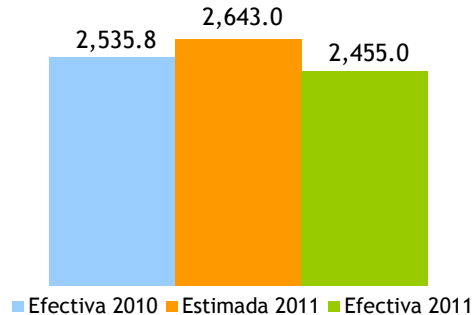
Como se ilustra en la Gráfica anterior, la composición del total de operaciones inmobiliarias se mantuvo relativamente constante, dado que las hipotecas y las transferencias inmobiliarias presentaron similar decrecimiento porcentual, con 26.7% y 27.6%, respectivamente. (Ver Cuadro 3.1.1)

Cuadro 3.1.1
Cantidad de operaciones inmobiliarias, por año, según tipo de operación
Agosto 2010 vs. 2011

Operación	2010	2011	Abs	%
Hipotecas	1,160	850	(310)	-26.7%
Transferencias Inmobiliarias	4,507	3,263	(1,244)	-27.6%
Total	5,667	4,113	(1,554)	-27.4%

En otro orden, la recaudación acumulada en enero - agosto 2011 totalizó RD\$2,455.0 millones, mostrando un decrecimiento interanual de 3.2%, equivalente a RD\$80.9 millones menos que el año anterior. En lo relativo a las estimaciones, muestra un cumplimiento de 92.9% para el período en cuestión, equivalente a un faltante de RD\$188.1 millones. (Ver Gráfica 3.1.3 y 3.1.5)

Gráfica 3.1.3
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias
Enero - agosto; en millones de RD\$

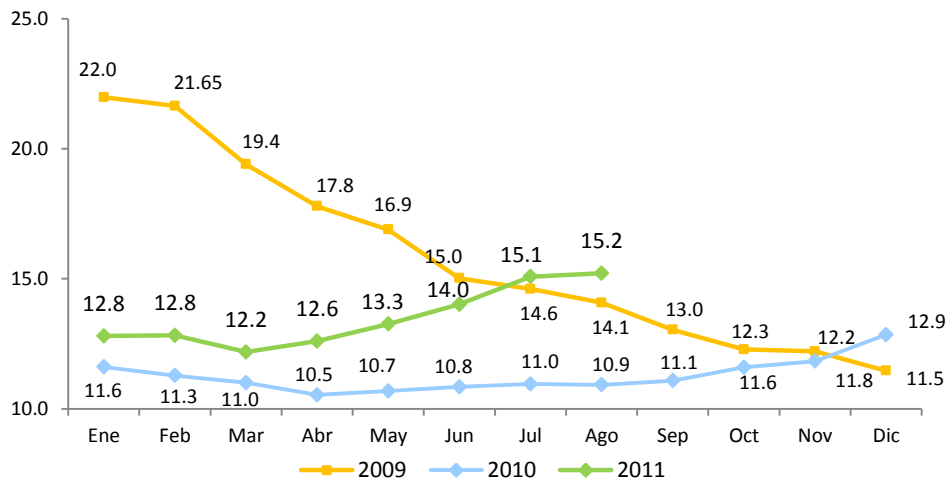


Esta reducción en la recaudación va de la mano con el desempeño de la cantidad de operaciones, las cuales en el período en cuestión presenta una disminución interanual de 7.3%, observándose que dentro de éstas las hipotecas decrecieron en 12.6%, en parte como consecuencia del aumento de 4.3 puntos porcentuales en las tasas de interés de los préstamos hipotecarios respecto a 2010, como se muestra en la Gráfica 3.1.4.

Cuadro 3.1.2
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación
Enero - agosto 2010 vs. 2011

Operación	2010	2011	Abs	%
Hipotecas	9,656	8,436	(1,220)	-12.6%
Transferencias Inmobiliarias	31,663	29,868	(1,795)	-5.7%
Total	41,319	38,304	(3,015)	-7.3%

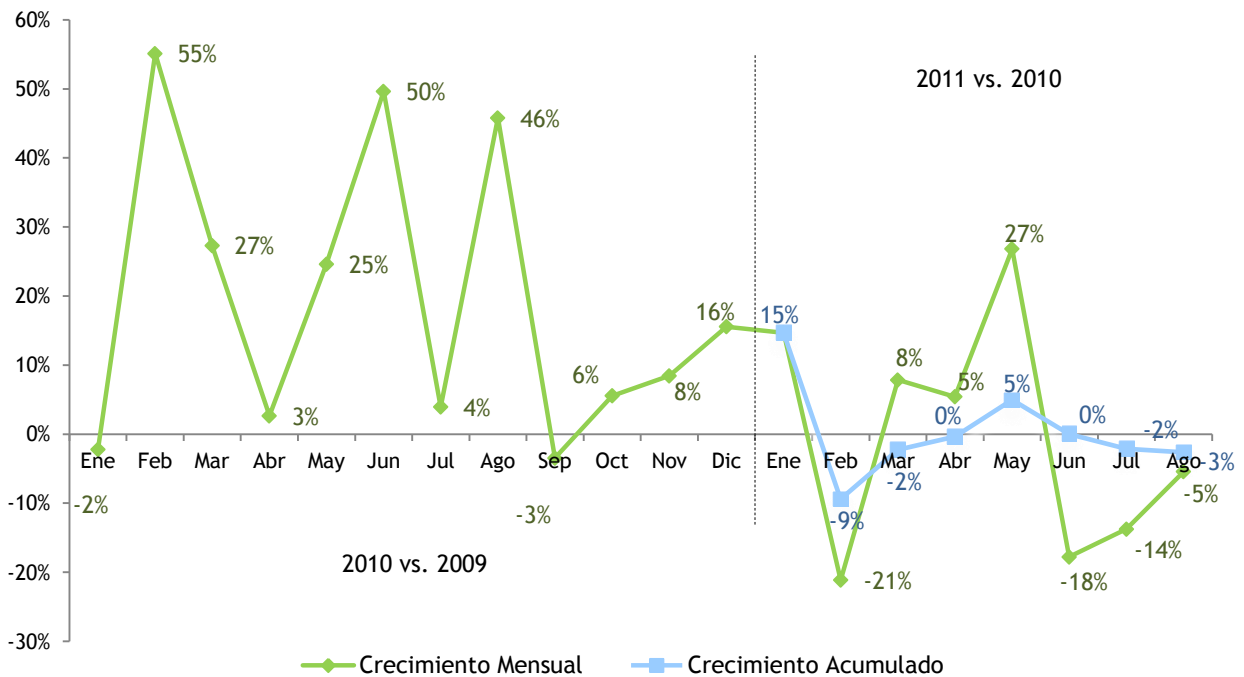
Gráfica 3.1.4
Evolución de la tasa de interés de préstamos hipotecarios
 2009 - 2011; en porcentaje



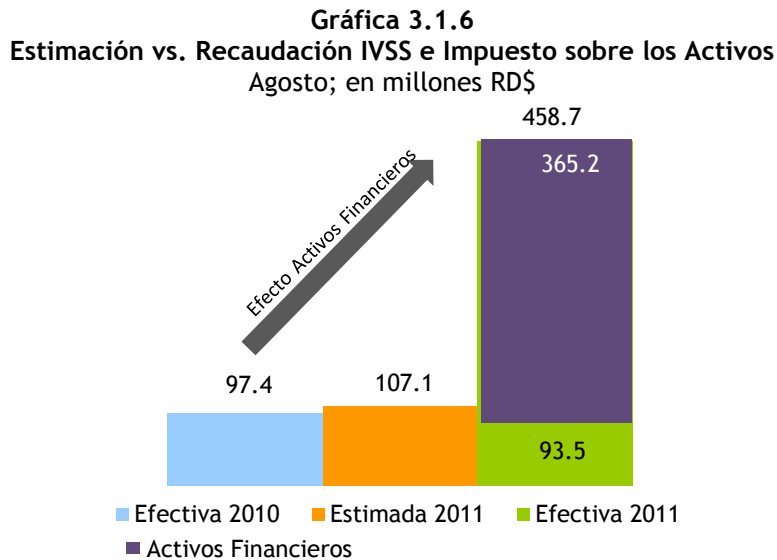
Fuente: Banco Central de la República Dominicana

En lo que se refiere a la evolución del crecimiento interanual de la recaudación de este impuesto, en la Gráfica 3.1.5 se muestra que tanto en 2010 como en 2011 este no presentó una tendencia definida.

Gráfica 3.1.5
Crecimiento de la recaudación por concepto de operaciones inmobiliarias
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Por otro lado, la recaudación por concepto de Impuesto sobre las Viviendas Suntuarias y Solares Urbanos (IVSS)⁶ e Impuesto sobre los Activos⁷ mostró un crecimiento de 370.7% respecto a agosto del 2010, al incrementarse en RD\$361.6 millones. A su vez, respecto a la recaudación estimada su nivel de cumplimiento fue de 428.3%. (Ver Gráfica 3.1.6)



Este alto crecimiento se explica por la recaudación de RD\$365.2 millones por concepto del anticipo del impuesto sobre los activos financieros productivos netos recién creado por la Ley 139-11.⁸ Si excluimos la recaudación correspondiente a este concepto, la recaudación de agosto 2011 por concepto de IVSS e Impuesto sobre Activos hubiese alcanzado RD\$93.5 millones, equivalentes a un decrecimiento interanual de 4% y una disminución absoluta de RD\$3.9 millones. A su vez, el cumplimiento de estos impuestos hubiese sido de 87.3%.

Es bueno aclarar que el pago de este anticipo del impuesto sobre activos financieros productivos netos exonera de obligación de liquidar y pagar el impuesto a los activos establecidos por la Ley No.557-05, del 13 de diciembre de 2005, excepto para aquellas entidades que por esta misma ley no tengan la obligación del pago del mismo. Por lo que de no estar gravada con este nuevo gravamen a los activos

⁶ Impuesto anual que se aplica a las viviendas suntuarias y solares urbanos no edificados ubicados en zonas urbanas cuyo avalúo supera los cinco millones de pesos (RD\$5,000,000). El impuesto a pagar es de un 1% sobre el excedente del valor de la vivienda o solar.

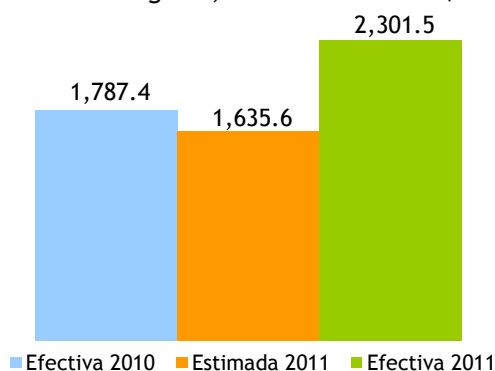
⁷ La Ley 557-05 establece un Impuesto anual aplicable sobre los bienes en poder del contribuyente, tanto personas jurídicas como naturales, el cual grava con una tasa de un 1% anual el monto total de los activos imponibles. El pago del Impuesto sobre la Renta sirve como crédito para el pago del Impuesto sobre los Activos.

⁸ La Ley 139-11, en su Artículo 12, establece un impuesto anual a los Activos Financieros productivos netos de las instituciones clasificadas como bancos múltiples, asociaciones de ahorros y préstamos, bancos de ahorros y créditos y corporaciones de crédito. La tasa del impuesto será 1% anual.

financieros productivos netos, estas instituciones hubiesen tenido que pagar el Impuesto a los Activos (Ley 557-05), y por tanto la recaudación derivada de este hubiese sido mayor.

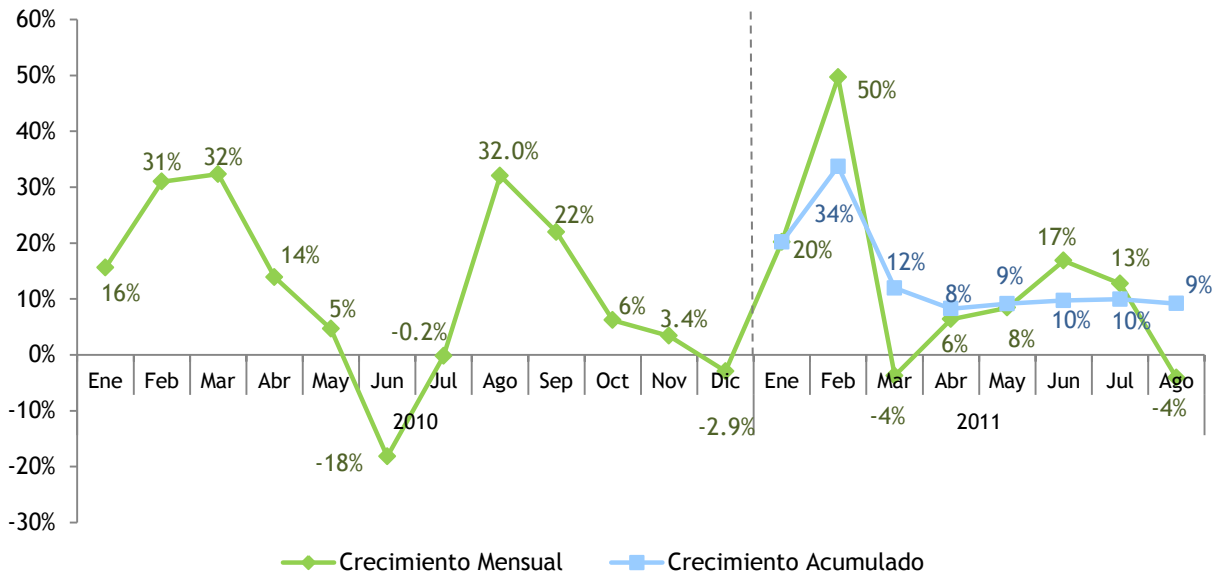
Por su parte, de manera acumulada a agosto del año en curso la recaudación de ambos impuestos en conjunto mostró un crecimiento de 28.8% en comparación a igual período del 2010. A su vez, con relación al estimado se observa un nivel de cumplimiento de 140.7%. (Ver Gráfica 3.1.7)

Gráfica 3.1.7
Recaudación IVSS e Impuesto Sobre los Activos
Enero - agosto; en millones de RD\$



En lo que respecta a la evolución del crecimiento interanual de la recaudación de estos impuestos, en conjunto durante todo el 2010 presentaron tasas positivas de crecimiento, a excepción de los meses junio y diciembre. En el 2011 muestra una tendencia de crecimiento positiva en los dos primeros meses del año, luego cae en marzo, sin embargo retoma la tendencia de crecimiento en abril, manteniendo este comportamiento hasta agosto, mes en el cual cae. (Ver Gráfica 3.1.8) Al observar el crecimiento acumulado es notable que a partir de abril la recaudación de estos impuestos se ha mantenido entre 8% y 10%.

Gráfica 3.1.8
Crecimiento de la recaudación por concepto de IVSS e Impuesto Sobre los Activos
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje

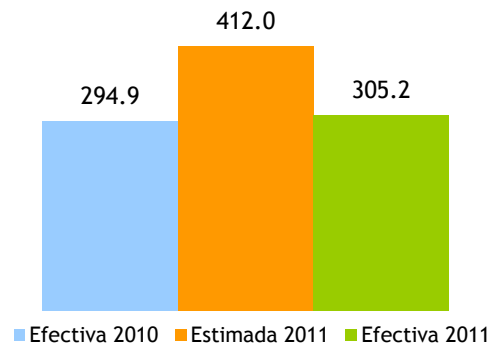


Nota: para el mes de agosto se excluyen RD\$365.7 millones por concepto de anticipo del impuesto sobre los activos financieros productivos netos establecidos en la Ley 139-11 por asuntos de escala.

3.2. Impuesto sobre el primer registro de vehículos (Primera placa)⁹

En el mes de agosto 2011 la recaudación por concepto del impuesto sobre el primer registro de vehículos ascendió a RD\$305.2 millones, RD\$10.3 millones por encima de la recaudación efectiva del mismo mes del año anterior. A pesar de haber presentado un crecimiento interanual positivo de 3.5%, respecto a la meta de recaudación este impuesto muestra un nivel de cumplimiento de 74.1%, equivalente a un faltante de RD\$106.8 millones. Es importante destacar que se proyectó un crecimiento de 39.7% respecto a lo efectivamente recaudado en agosto de 2010. (Ver Gráfica 3.2.1)

Gráfica 3.2.1
Meta vs. Recaudación por Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
Agosto; en millones de RD\$



Por su parte, la cantidad de vehículos¹⁰ que se registraron en el mes de agosto de 2011 disminuyó en 11.7% respecto al mismo mes de 2010, cifra equivalente a 2,764 registros menos. No obstante a la disminución en la cantidad de registros de vehículos el valor CIF reportado durante el mes de agosto del presente año creció en 14.9% con respecto al 2010.¹¹

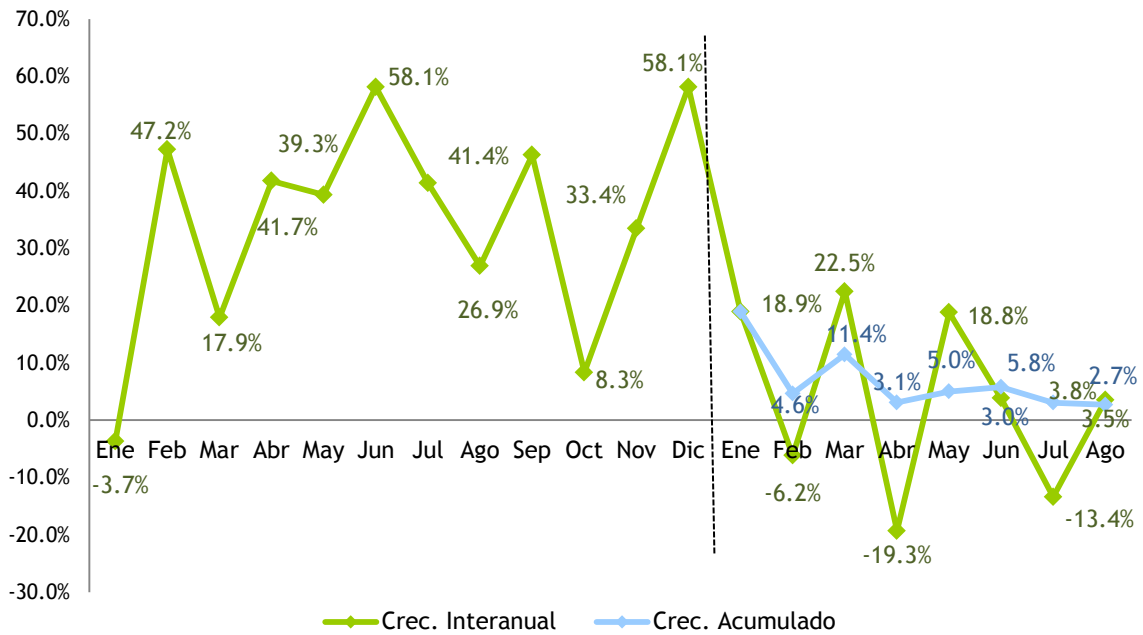
En lo que se refiere a la evolución de la recaudación de este impuesto, como se puede observar en la Gráfica 3.2.2, el crecimiento interanual no presenta un comportamiento definido, mostrando altas y bajas durante todo 2010 y lo que va del 2011. Sin embargo, se destacan los menores crecimientos interanuales presentados en 2011 respecto a los de 2010.

⁹Impuesto único que se le aplica a los vehículos importados que se registran por primera vez en la DGII. El monto a pagar es del 17% del valor CIF del vehículo importado.

¹⁰ La categoría vehículos incluye carros, motores, camiones, jeeps, entre otros.

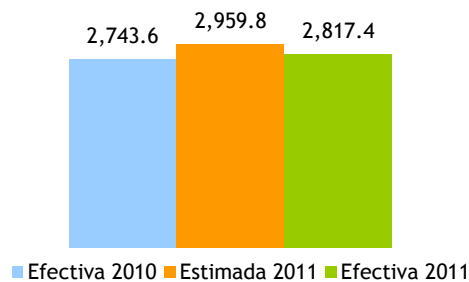
¹¹ La diferencia entre el crecimiento del valor CIF y el crecimiento de la recaudación se debe a los vehículos que se registran al momento de su entrada pero que están exonerados del pago este impuesto, así como otras exenciones.

Grafica 3.2.2
Crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Primer Registro del Vehículo
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



La recaudación acumulada enero - agosto creció 2.7% en relación al mismo período del año anterior, alcanzando una recaudación de RD\$2,817.4 millones. Respecto al estimado se observa un cumplimiento de 95.2%, equivalente a un faltante de RD\$142.4 millones.

Grafica 3.2.3
Recaudación acumulada por concepto del Primer Registro de Vehículos
 Enero - agosto; en millones de RD\$

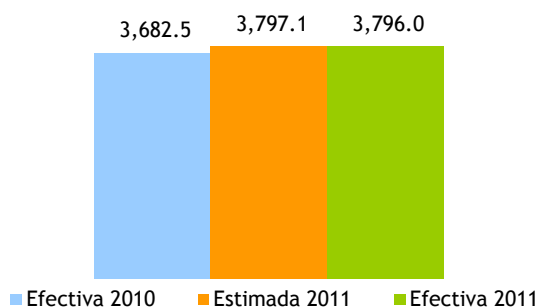


4. Impuesto sobre mercancías y servicios

4.1. ITBIS: Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios¹²

La recaudación por concepto de ITBIS en el mes de agosto de 2011 ascendió a RD\$3,796 millones, aumentando en RD\$113.5 millones con relación al mismo mes del año anterior, lo que representa un crecimiento de 3.1% (ver Gráfica 4.1.1). No obstante, es importante aclarar que en la recaudación del año pasado se encuentra incluido el ITBIS de las empresas acogidas a Pro-industria. Desde finales de agosto de 2010, estas empresas realizan el pago de este impuesto a través de la DGA, por lo que si le restamos el pago de ITBIS de estas empresas acogidas a Pro-Industria a la recaudación de la DGII del año pasado para hacer los montos comparables, hubiera experimentado un crecimiento de 14% en el mes de agosto.

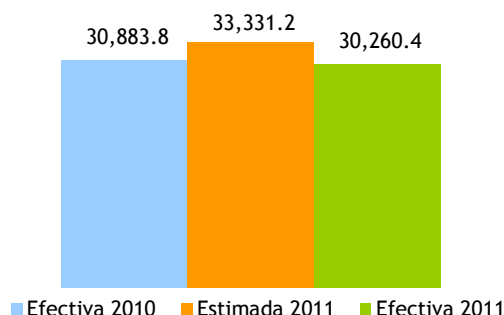
Gráfica 4.1.1
Estimación vs. Ejecución del ITBIS
Agosto; en millones de RD\$



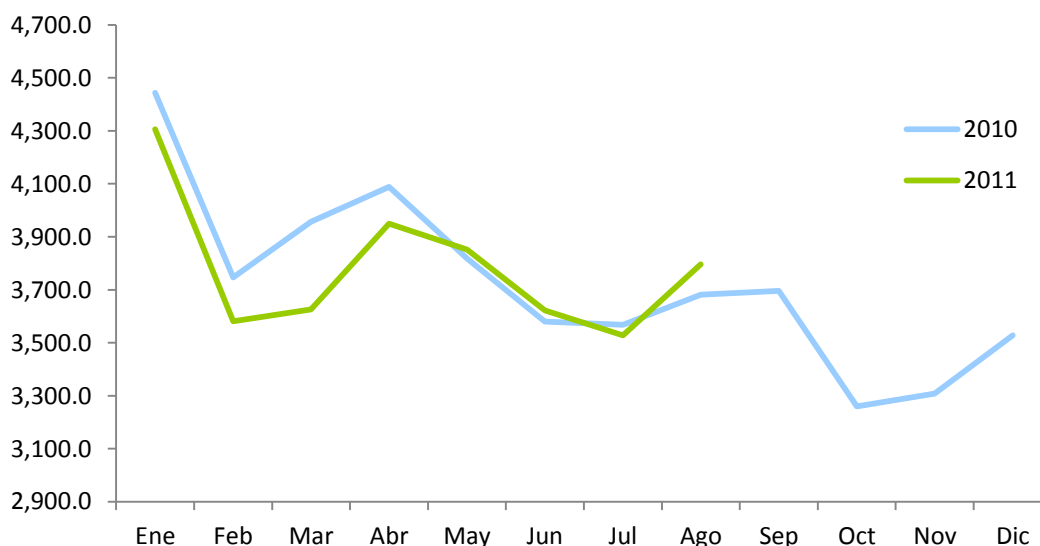
Por su parte, la recaudación acumulada de ITBIS en el período enero-agosto asciende a RD\$30,260.4 millones, significando un decrecimiento de 2%, lo que representa RD\$623.4 millones menos con respecto al año pasado. En comparación con el estimado se presentó un nivel de cumplimiento de 90.8%, equivalente a un faltante de RD\$3,070.8 millones (ver Gráficas 4.1.2 y 4.1.3). Sin embargo, tomando en cuenta los montos recaudados en DGA por Pro-industria y ajustando la recaudación para que sea comparable, el crecimiento acumulado respecto a 2010 sería de 10%, con un nivel de cumplimiento de 109%.

¹²El ITBIS es un impuesto que grava con un 16% el consumo de bienes industrializados y servicios. Es el homólogo al Impuesto al Valor Agregado (IVA) utilizado en otros países.

Gráfica 4.1.2
Estimación vs. Recaudación acumulada del ITBIS
 Enero-Agosto; en millones de RD\$



Gráfica 4.1.3
Evolución de la recaudación ITBIS Interno
 Enero-diciembre; en millones de RD\$

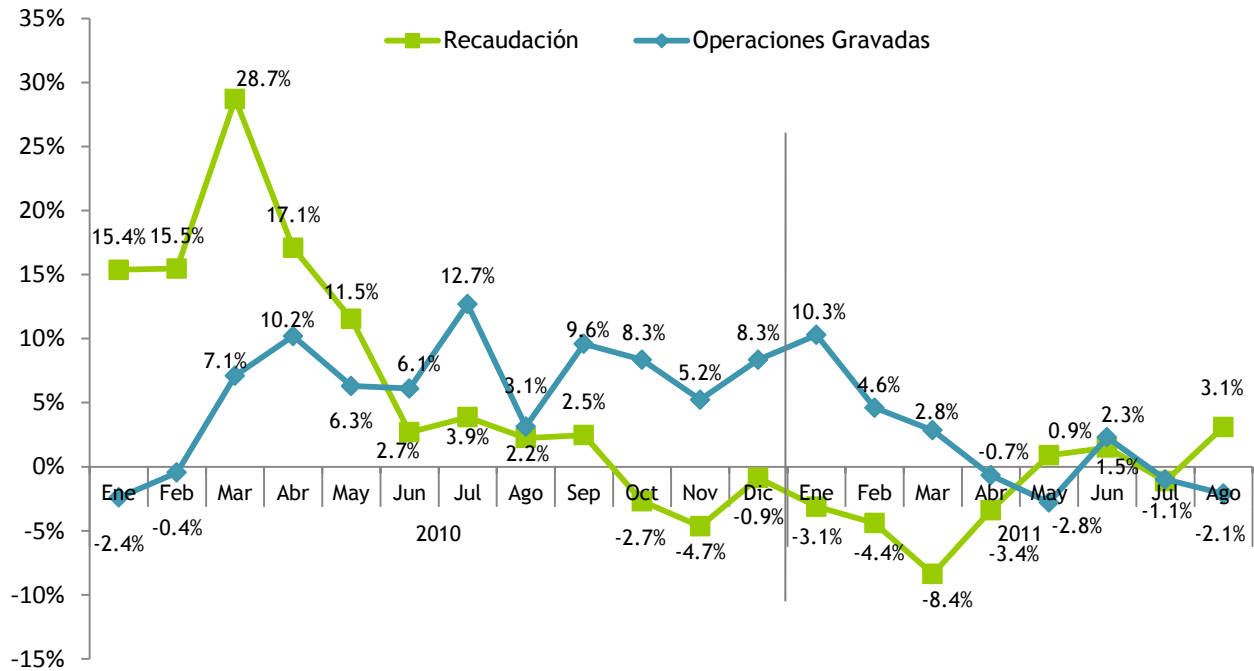


Las operaciones (ventas) totales¹³ reportadas en el mes de agosto crecieron interanualmente 8.9%, con RD\$14,129.7 millones más que el mismo período del año pasado. Por otro lado, las operaciones gravadas (ventas gravadas)¹⁴ decrecieron en RD\$1,388.3 millones, equivalente a una disminución de 2.1%. (Ver Gráfica 4.1.4)

¹³ Las operaciones totales o ventas totales reportadas para fines de ITBIS por los contribuyentes incluyen la demanda tanto interna como externa de la economía.

¹⁴ Las operaciones gravadas o ventas gravadas con ITBIS son las ventas sujetas a dicho impuesto. La diferencia entre las ventas totales y gravadas son las ventas exentas de ITBIS.

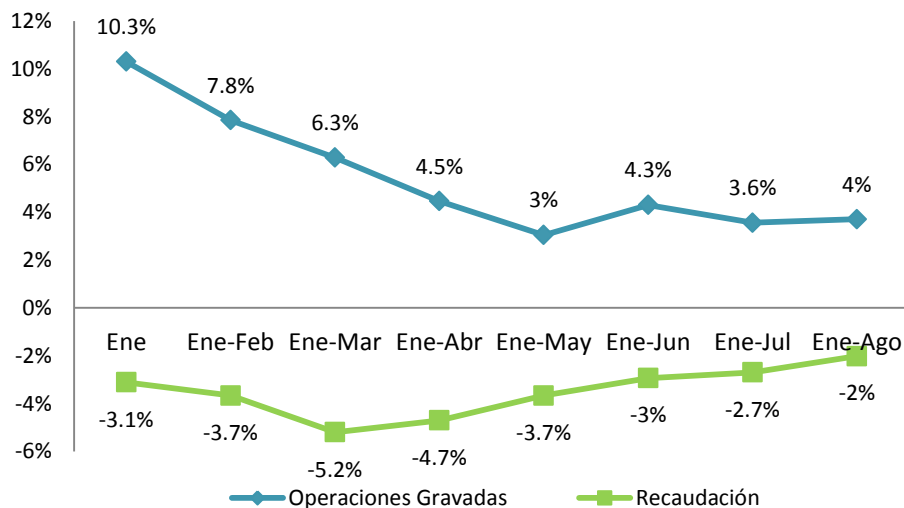
Gráfica 4.1.4
Crecimiento interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. período/año anterior



Nota: Las operaciones corresponden al mes período.

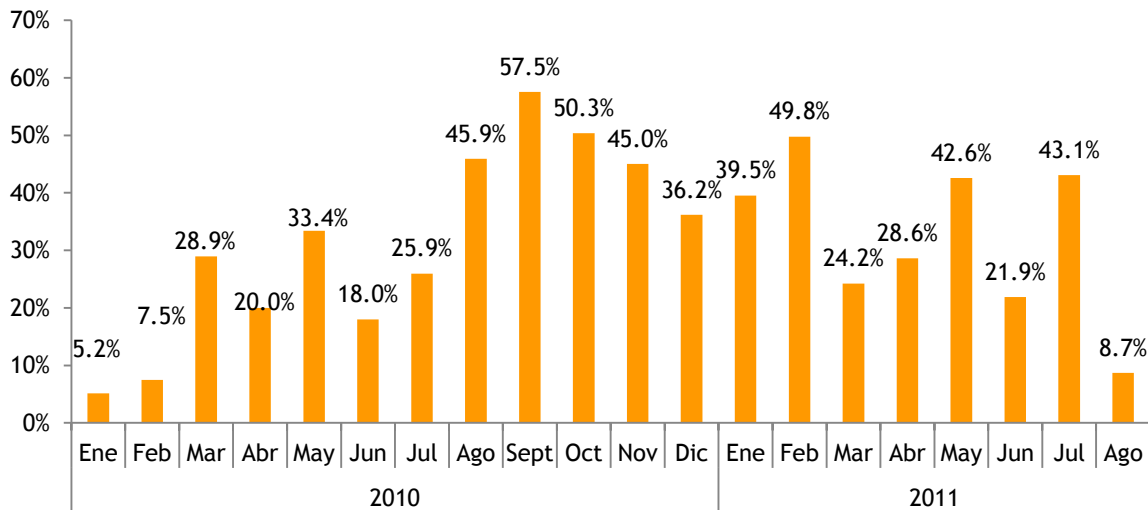
De manera acumulada, el decrecimiento de 2% de la recaudación viene acompañado de un incremento 4% en las operaciones gravadas. Esta disparidad se explica por el derecho que tienen los contribuyentes de hacer ajustes por ITBIS pagado en compras locales, por importaciones, entre otros ajustes que reducen el pago de este impuesto. (Ver Gráfica 4.1.5)

Gráfica 4.1.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



El total de adelantos de ITBIS pagados en la DGA creció en RD\$286.6 millones (8.7%) con relación al mismo mes del año anterior, efecto del incremento de las importaciones nacionales. No obstante, vale destacar que el ITBIS total, es decir, la suma del ITBIS recaudado en DGII y en DGA, creció 5.4% en el mes de agosto 2011 respecto a agosto 2010.¹⁵ (Ver Gráfica 4.1.6)

Gráfica 4.1.6
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
Período/año actual Vs. período/año anterior



¹⁵ Es importante tener presente que el ITBIS debe ser visto como una unidad, no por partes individuales, dado que al ser un impuesto al valor agregado, lo pagado en la DGA por concepto de ITBIS sobre las importaciones es luego deducido del ITBIS a pagar en la DGII.

Cuadro 4.1.1
ITBIS interno efectivo según actividad económica
Declaración de Agosto 2011 vs. 2010; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2010	2011	Abs.	%
Agropecuaria	13.7	16.8	3.1	22.4%
Cultivo de Cereales	3.0	3.1	0.1	2.0%
Cultivos Tradicionales	3.5	3.4	(0.1)	-3.1%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	2.4	4.8	2.4	101.1%
Servicios Agropecuarios	4.9	5.6	0.7	14.3%
Industrias	1,515.4	1,153.2	(362.2)	-23.9%
Construcción	132.7	145.1	12.4	9.3%
Explotación de Minas y Canteras	23.0	15.3	(7.7)	-33.3%
Manufactura	1,359.7	992.8	(366.9)	-27.0%
Edición, Grabación, Impresión	79.9	62.8	(17.1)	-21.4%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	3.6	4.2	0.6	16.3%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	1.6	4.8	3.2	202.8%
Elaboración de Azúcar	2.9	3.9	0.9	31.3%
Elaboración de Bebidas	446.5	373.6	(72.9)	-16.3%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	0.4	0.6	0.1	33.0%
Elaboración de Plástico	77.2	11.9	(65.3)	-84.6%
Elaboración de Productos de Molinería	3.5	5.6	2.1	58.4%
Elaboración de Productos de Panadería	6.9	8.6	1.7	24.0%
Elaboración de Productos de Tabaco	85.2	82.4	(2.7)	-3.2%
Elaboración de Productos Lácteos	34.7	10.6	(24.0)	-69.4%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	117.3	146.6	29.2	24.9%
Fabricación de Jabones y Detergentes	46.0	50.9	4.9	10.6%
Fabricación de Muebles y Colchones	14.6	7.2	(7.4)	-50.7%
Fabricación de Productos de Cerámicas	4.1	3.0	(1.2)	-28.2%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	0.9	1.2	0.3	34.2%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	35.0	9.6	(25.5)	-72.6%
Fabricación de Productos de Vidrio	2.0	0.8	(1.3)	-61.2%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	9.0	6.1	(2.9)	-32.4%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	19.3	24.9	5.6	29.2%
Fabricación de Sustancias Químicas	34.0	21.0	(13.0)	-38.2%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	174.1	4.1	(170.0)	-97.6%
Otras Industrias Manufactureras	160.8	148.4	(12.3)	-7.7%
Servicios	2,152.81	2,621.85	469.03	22%
Administración Pública	10.6	10.1	(0.4)	-4.0%
Alquiler de Viviendas	80.3	102.8	22.5	28.0%
Comercio	512.9	610.7	97.8	19.1%
Comercio-Combustible	24.1	26.0	1.9	8.1%
Comercio-Vehículos	87.4	110.1	22.7	26.0%
Comercio otros	401.5	474.6	73.1	18.2%
Comunicaciones	380.9	394.7	13.8	3.6%
Electricidad, Gas y Agua	25.9	179.3	153.4	591.7%
Hoteles, Bares y Restaurantes	364.2	440.1	75.8	20.8%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	278.0	299.1	21.2	7.6%
Servicios de Enseñanza	4.3	5.2	0.9	21.6%
Servicios de Salud	7.1	7.9	0.8	11.5%
Transporte y Almacenamiento	233.3	272.1	38.8	16.6%
Otros Servicios	255.3	299.8	44.4	17.4%
Total	3,681.92	3,791.8	109.9	3.0%

Notas: - El ITBIS recaudado en el mes en estudio corresponde a las operaciones del mes anterior.
- Cifras preliminares sujetas a rectificación.

Cuadro 4.1.2
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
Declaración Agosto 2011 vs. 2010; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones gravadas		Variación	
	2010	2011	Abs.	%
Agropecuaria	155.5	149.0	-6.5	-4.2%
Cultivo de Cereales	21.2	20.9	-0.3	-1.6%
Cultivos Tradicionales	32.4	30.0	-2.4	-7.5%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	57.9	54.1	-3.8	-6.6%
Servicios Agropecuarios	43.9	44.1	0.2	0.4%
Industrias	17,352.9	18,475.3	1,122.4	6.5%
Construcción	1,526.7	1,993.9	467.2	30.6%
Explotación de Minas y Canteras	178.1	177.8	-0.3	-0.2%
Manufactura	15,648.1	16,303.6	655.5	4.2%
Edición, Grabación, Impresión	834.5	738.9	-95.7	-11.5%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	38.8	37.0	-1.8	-4.7%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	425.0	522.8	97.8	23.0%
Elaboración de Azúcar	17.1	18.0	0.9	5.1%
Elaboración de Bebidas	4,040.6	3,910.2	-130.4	-3.2%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	17.7	20.9	3.3	18.5%
Elaboración de Plástico	856.7	1,027.8	171.1	20.0%
Elaboración de Productos de Molinería	43.8	67.5	23.7	54.0%
Elaboración de Productos de Panadería	97.6	98.8	1.2	1.2%
Elaboración de Productos de Tabaco	610.6	605.3	-5.3	-0.9%
Elaboración de Productos Lácteos	385.4	363.5	-21.9	-5.7%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,211.9	1,416.4	204.6	16.9%
Fabricación de Jabones y Detergentes	659.2	842.6	183.4	27.8%
Fabricación de Muebles y Colchones	293.8	280.0	-13.8	-4.7%
Fabricación de Productos de Cerámicas	61.7	49.4	-12.3	-20.0%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	0.2	0.2	0.1	42.3%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	429.5	396.6	-32.9	-7.7%
Fabricación de Productos de Vidrio	36.5	16.5	-19.9	-54.7%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	165.4	166.3	0.9	0.6%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	377.3	398.5	21.2	5.6%
Fabricación de Sustancias Químicas	612.4	654.4	42.0	6.9%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,196.6	1,341.0	144.4	12.1%
Otras Industrias Manufactureras	3,236.1	3,331.0	95.0	2.9%
Servicios	50,021.6	47,517.4	-2,504.2	-5.0%
Administración Pública	6.9	9.7	2.8	41.0%
Alquiler de Viviendas	1,128.3	1,019.0	-109.3	-9.7%
Comercio	29,962.6	28,011.1	-1,951.5	-6.5%
Comercio-Combustible	496.0	463.9	-32.2	-6.5%
Comercio-Vehículos	6,337.5	5,403.7	-933.8	-14.7%
Comercio otros	23,129.0	22,143.5	-985.5	-4.3%
Comunicaciones	5,455.5	5,369.2	-86.3	-1.6%
Electricidad, Gas y Agua	140.4	142.8	2.4	1.7%
Hoteles, Bares y Restaurantes	4,922.9	4,913.9	-9.0	-0.2%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,578.5	1,325.6	-253.0	-16.0%
Servicios de Enseñanza	34.8	28.3	-6.5	-18.7%
Servicios de Salud	64.1	61.1	-3.0	-4.6%
Transporte y Almacenamiento	2,360.5	2,428.9	68.4	2.9%
Otros Servicios	4,367.3	4,208.0	-159.3	-3.6%
Total	67,529.9	66,141.7	-1,388.3	-2.1%

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación
Cifras generadas el 01 de septiembre de 2011.

El sector que presentó el mayor descenso en la recaudación del ITBIS de la DGII fue Industrias, con RD\$362.2 millones menos que agosto 2010, no obstante presentó un incremento de 6.5% en las operaciones gravadas declaradas. Cabe mencionar que dicho sector es el beneficiario directo de la Ley de Pro-industria. Mientras que el sector Servicios mostró un significativo aumento en la recaudación de RD\$469.03 millones, representando un 22% de crecimiento.

Por su parte, los sub-sectores que registraron mayores descensos en la recaudación del ITBIS de la DGII fueron: Industrias básicas de hierro y acero, Elaboración de Bebidas, Elaboración de Plástico, Fabricación de productos de madera, papel y cartón, Elaboración de productos lácteos, Fabricación de sustancias químicas. Estos presentaron reducciones por un total de RD\$370.7 millones, con relación al mismo período del año 2010. (Ver Cuadro 4.1.3)

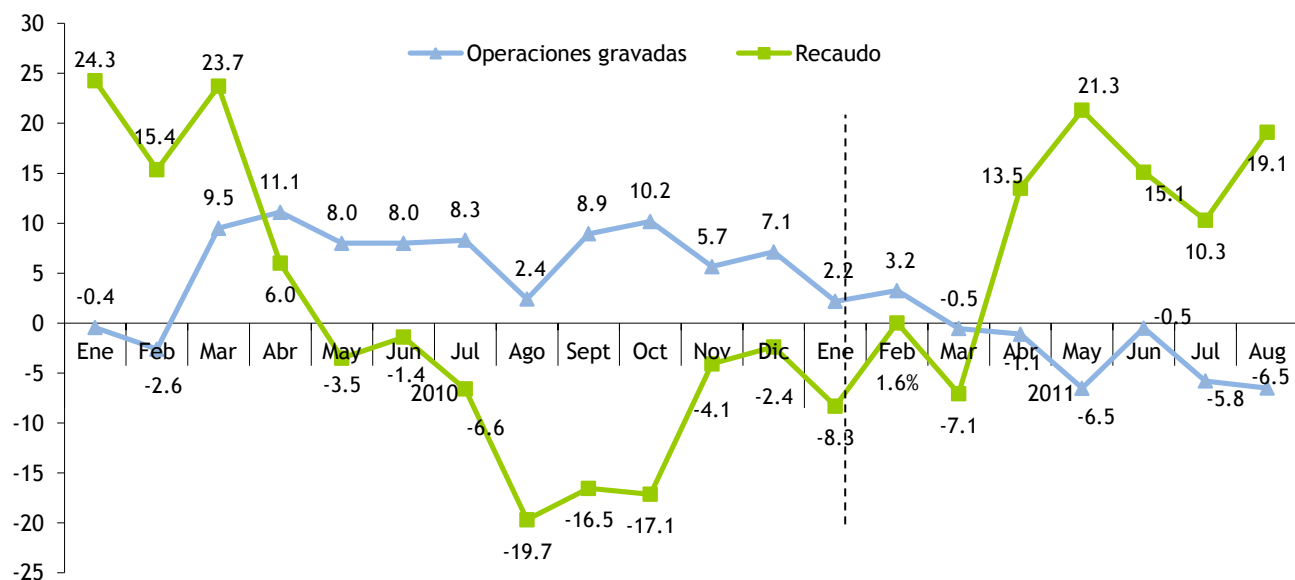
Sin embargo, las operaciones gravadas de estos subsectores crecieron en 2.3%. A su vez, estos presentaron incrementos en la recaudación de ITBIS en DGA por las importaciones realizadas, equivalentes a un aumento de RD\$43 millones, los cuales representan un crédito para el pago de ITBIS en la DGII, y por tanto justifica el descenso que presentan estos sectores en el pago del ITBIS interno en el mes de agosto de 2011 respecto al mismo mes del año 2010.

Cuadro 4.1.3
Operaciones gravadas e ITBIS pagado principales actividades con desempeño negativo
Declaración agosto 2011 vs. 2010; en millones de RD\$

Actividad	Operaciones Gravadas ^{1/}				Total Pagado			
	2010	2011	Variación		2010	2011	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,196.6	1,341.0	144.4	12.1%	174.1	4.1	(170.0)	-97.6%
Elaboración de Bebidas	4,040.6	3,910.2	(130.4)	-3.2%	446.5	373.6	(72.9)	-16.3%
Elaboración de Plástico	856.7	1,027.8	171.1	20.0%	77.2	11.9	(65.3)	-84.6%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	429.5	396.6	(32.9)	-7.7%	35.0	9.6	(25.5)	-72.6%
Elaboración de Productos Lácteos	385.4	363.5	(21.9)	-5.7%	34.7	10.6	(24.0)	-69.4%
Fabricación de Sustancias Químicas	612.4	654.4	42.0	6.9%	34.0	21.0	(13.0)	-38.2%
Total	7,521.1	7,693.5	172.3	2.3%	801.5	430.8	-370.7	-46.2%

En el caso particular del sector Comercio, el mismo presenta crecimiento en cuanto al monto de ITBIS pagado de 19.1% en el mes de agosto 2011, equivalente a RD\$98 millones más que el mismo mes del año pasado. En lo que respecta a las operaciones gravadas, las mismas presentaron un decrecimiento interanual de 7%, es decir, RD\$1,952 millones menos que agosto 2010. (Ver Gráfica 4.1.8)

Gráfica 4.1.8
Sector Comercio: Crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentajes



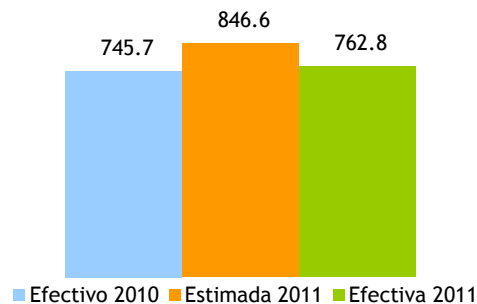
Nota: Las operaciones corresponden al mes período.

4.2. Impuesto Selectivo al Consumo de alcoholes y tabaco

4.2.1. ISC sobre la cerveza¹⁶

En agosto 2011 la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo a las Cervezas fue de RD\$762.8 millones, lo que representa un aumento de RD\$17.1 millones respecto a agosto del 2010, cifra equivalente a un incremento de 2.3%. En cuanto al estimado, este muestra un nivel de cumplimiento de 90.1%, lo que representa una diferencia negativa de RD\$83.7 millones respecto a la meta estimada.

Gráfica 4.2.1.1
Meta vs. recaudación de ISC a las cervezas
Agosto; en millones de RD\$



Por su parte las operaciones gravadas declaradas presentaron una disminución de 4.3%, con relación al mismo mes del año pasado, mientras que la cantidad de litros de alcohol absoluto reflejó un crecimiento de 1.9%.

En este sentido, el impuesto Ad-Valorem presentó un decrecimiento de 4.3%, mientras que el Específico se incrementó en 8.3%; resultando en un crecimiento de 6.2% del impuesto liquidado total. (Ver Cuadro 4.2.1.1)

Cuadro 4.2.1.1
Impuesto ad-valorem y específico
Sector cerveza
Declaración de agosto; en millones de RD\$

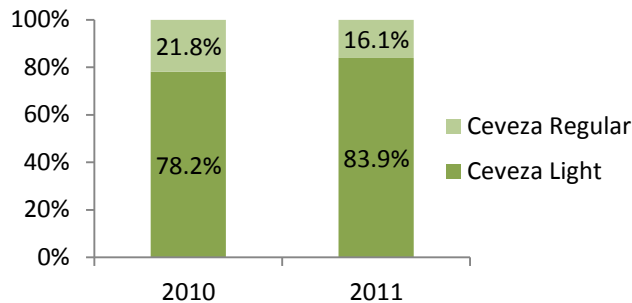
Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2010	2011	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	117.7	112.6	-5.1	-4.3%
Específico	597.8	647.5	49.6	8.3%
Total	715.6	760.1	44.5	6.2%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

¹⁶ Consiste en un impuesto ad-valorem y en un impuesto específico. En la actualidad la tasa del impuesto ad-valorem para las cervezas es de 7.5% del precio a la venta al por menor, y para el impuesto específico se grava con un monto de RD\$389.43 por litro de alcohol absoluto.

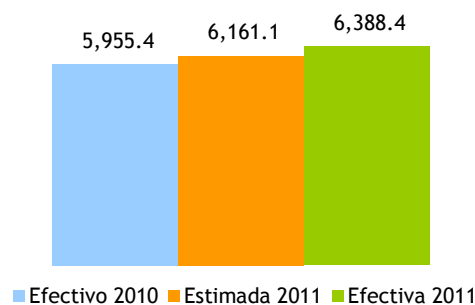
Por su parte, el consumo de las cervezas light¹⁷ ocupa actualmente el 83.9% del consumo local de cervezas. Es importante mencionar que el ISC específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que un incremento en la venta de cervezas de menor grado alcohólico implica un efecto negativo en la recaudación. (Ver Gráfica 4.2.1.2)

Gráfica 4.2.1.2
Volumen de cerveza vendida, por tipo
Declaración de agosto; en porcentaje



En lo que se refiere a la recaudación efectiva acumulada de este impuesto en el período enero - agosto de 2011, esta ascendió a RD\$6,388.4 millones, lo que representa un aumento de RD\$433.1 millones respecto al mismo período de 2010, cifra equivalente a un crecimiento de 7.3%. La recaudación efectiva respecto al estimado en dicho período muestra un nivel de cumplimiento de 103.7%, equivalente a un excedente de RD\$227.3 millones. (Ver Gráfica 4.2.1.3)

Gráfica 4.2.1.3
ISC a las cervezas
Enero - agosto; en millones de RD\$

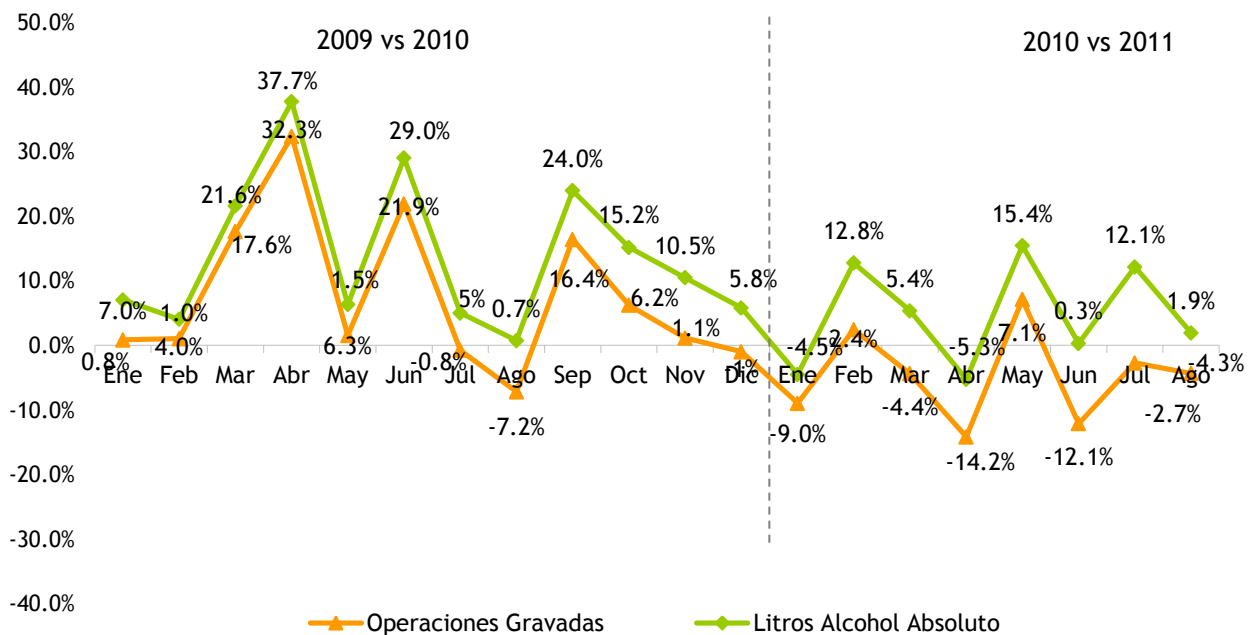


En la Gráfica 4.2.1.4 se presenta la evolución del crecimiento interanual de las operaciones gravadas por este impuesto y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes. En este sentido, se puede observar que tanto el año pasado como lo que va del actual, el crecimiento de ambas variables no presentan una tendencia definida.

¹⁷Para fines de este estudio, se define cerveza light a las que tienen un grado de alcohol menor que 5%.

Por otro lado, en la Gráfica 4.2.1.5 se muestra la evolución del crecimiento acumulado de la recaudación de este impuesto así como de las operaciones gravadas por este. Durante los primeros ocho meses del año en curso el crecimiento de ambas variables presentan el mismo patrón de comportamiento, no obstante existe una amplia brecha entre ambos, resultando en un crecimiento de la recaudación de 7.3% mientras que las operaciones gravadas decrecen 5.4% en el período enero - agosto 2011.

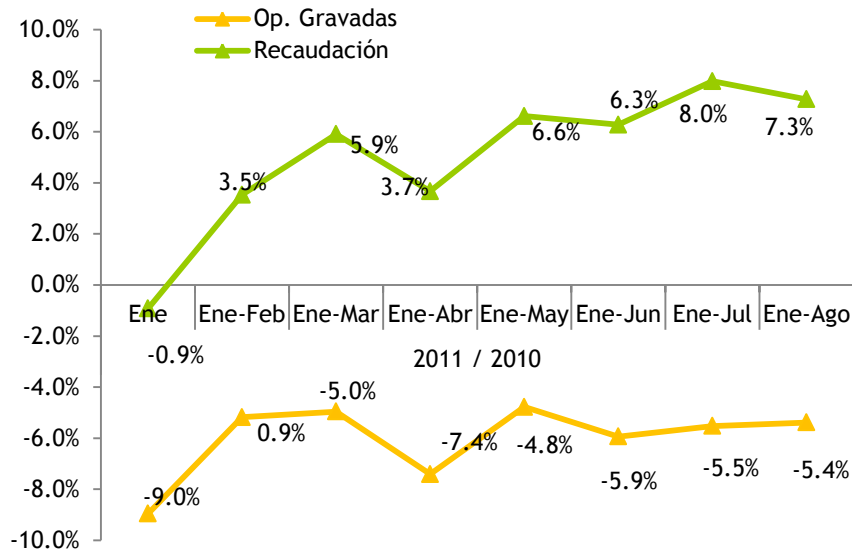
Gráfica 4.2.1.4
Crecimiento litros de alcohol absoluto y las operaciones gravadas
Sector cerveza
 Período/año Actual Vs. Período/año Anterior¹⁸



Nota: Datos generados el 01 de septiembre del 2011

¹⁸Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

Gráfica 4.2.1.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. período/año anterior

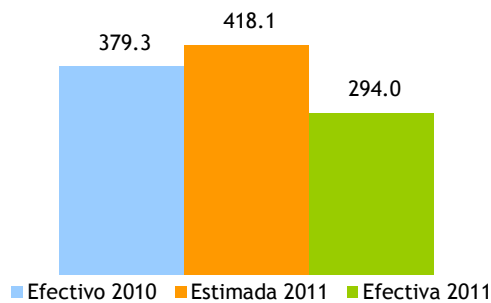


Nota: Datos generados el 01 septiembre del 2011

4.2.2. ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol¹⁹

En el mes de agosto del 2011, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre el Consumo de ron y otros productos derivados del alcohol alcanzó los RD\$294 millones, lo que representa una disminución de RD\$85.3 millones respecto a agosto del 2010. A su vez, la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 70.3%. (Ver Gráfica 4.2.2.1)

Gráfica 4.2.2.1
ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol
 Agosto; en millones RD\$



¹⁹ Consiste en un impuesto ad-valorem y en un impuesto específico. En la actualidad la tasa del impuesto ad-valorem para el Ron y Otros productos derivados del alcohol es de 7.5% del precio a la venta al por menor, y para el impuesto específico se grava con un monto de RD\$317.59 por litro de alcohol absoluto.

En este sentido, durante el mes de agosto los litros de alcohol absoluto presentaron un decrecimiento de 28.3% en comparación a agosto del 2010. Por otro lado, el impuesto ad-valorem decreció 19.9%, mientras que el impuesto específico decreció 23.9%. De esta manera, el impuesto liquidado, que es la suma del ad-valorem y el específico, presentó una disminución de 23.6% respecto al mismo período del año 2010. (Ver Cuadro 4.2.2.1)

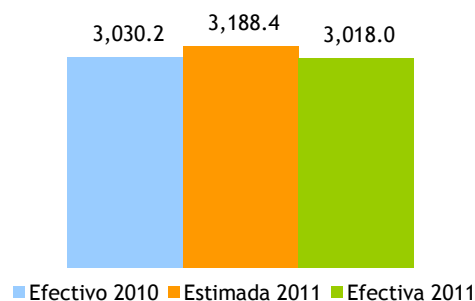
Cuadro 4.2.2.1
Impuesto liquidado ad-valorem y específico
Sector ron y demás productos derivados del alcohol
 Declaración de agosto; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2010	2011	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	30.2	24.2	-6.0	-19.9%
Específico	364.0	277.2	-86.9	-23.9%
Total	394.2	301.4	-92.9	-23.6%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

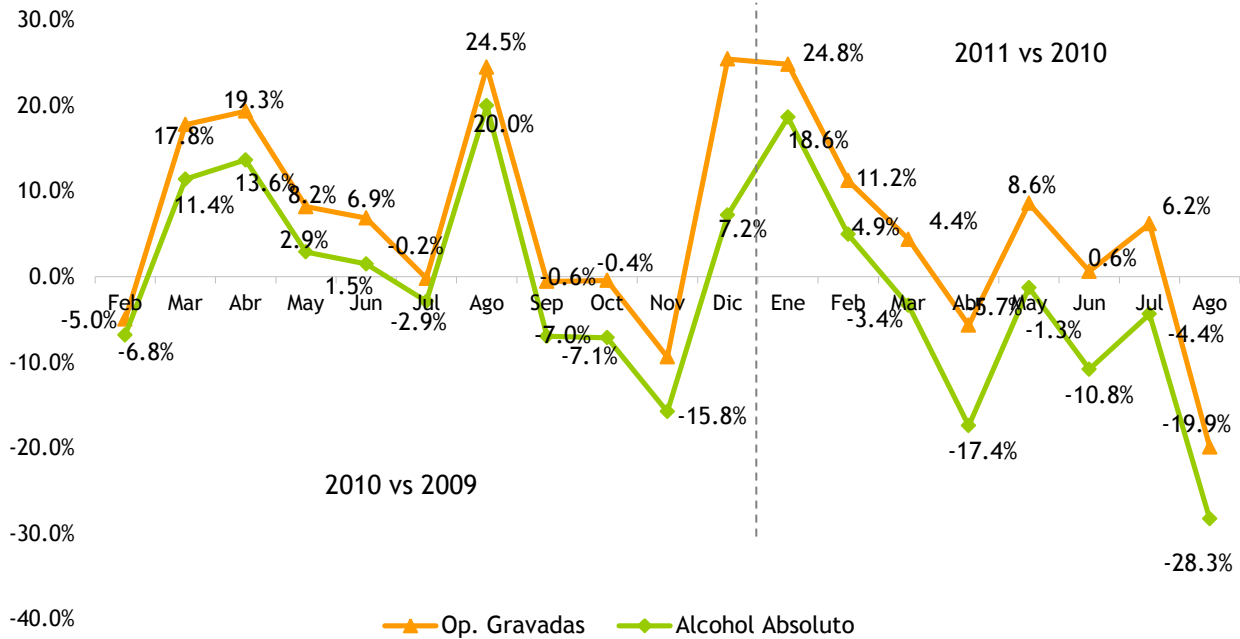
En el período enero - agosto de 2011, las operaciones gravadas acumuladas crecieron 4.1% respecto al mismo período del año 2010. Mientras que la recaudación efectiva disminuyó 0.4%, alcanzando RD\$3,018 millones al cierre de agosto. Por su parte, la recaudación acumulada efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 94.7% generando así un déficit de RD\$170.4 millones respecto a la meta. (Ver Gráfica 4.2.2.2)

Gráfica 4.2.2.2
ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol
 Enero - agosto; en millones RD\$



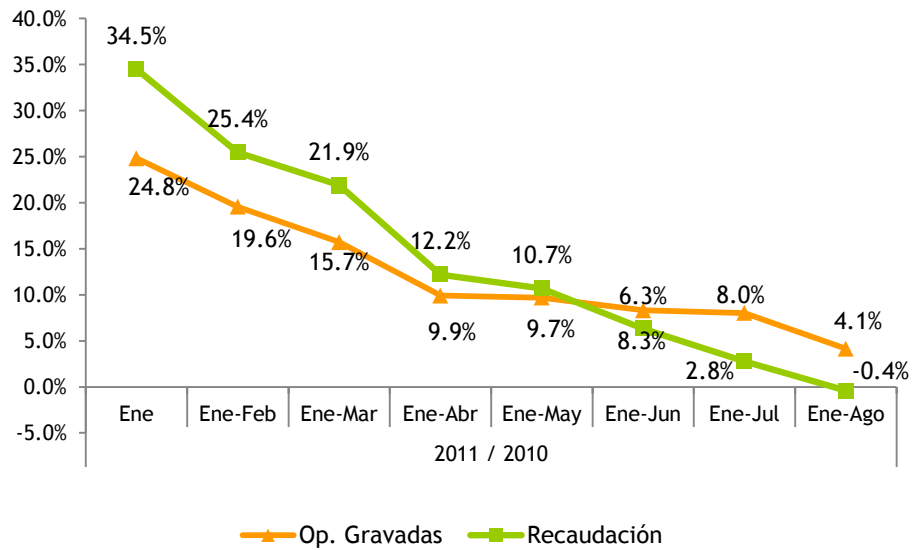
En la Gráfica 4.2.2.3 se puede observar el comportamiento interanual que reflejaron las operaciones gravadas del sector ron en el mes de agosto de 2011, las cuales presentaron un decrecimiento de 19.9%. En lo que respecta a los litros de alcohol absoluto, estos descendieron en 28.3%. En cuanto al crecimiento acumulado tanto de las operaciones gravadas como de la recaudación en lo que va del año, se muestran tasas de crecimiento positivas, no obstante presenta tendencia negativa.

Gráfica 4.2.2.3
Sector ron
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
 Período/año Actual Vs. Período/año Anterior²⁰



Nota: Datos generados el 01 de septiembre del 2011; incluye solo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron.

Gráfica 4.2.2.4
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. período/año anterior



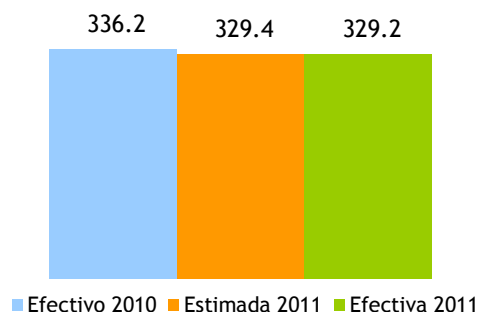
Nota: Datos generados el 01 de septiembre del 2011

²⁰Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

4.2.3. ISC Sobre los productos de tabaco²¹

La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco alcanzó los RD\$329.2 millones, lo que representa una disminución de RD\$7 millones respecto a agosto 2010, cifra equivalente a un decrecimiento de 2.1%. No obstante, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 99.9%, lo que equivale a un faltante de solo RD\$0.2 millones.

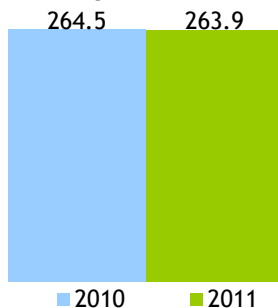
Gráfica 4.2.3.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre el Tabaco
Agosto; en millones de RD\$



Por su parte, la cantidad de cigarrillos declarados presentó un descenso de 8% con relación al mismo mes del año pasado; esto equivale a una disminución de 14.5 millones unidades de cigarrillos.

En cuanto a las operaciones gravadas del sector, las mismas disminuyeron interanualmente RD\$0.6 millones, equivalente a un decrecimiento de 0.2%.

Gráfica 4.2.3.2
Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos
Declaración de agosto; en millones de RD\$



²¹ Consiste en un impuesto ad-valorem y en un impuesto específico. En la actualidad la tasa del impuesto ad-valorem para los productos del tabaco es de 20% del precio a la venta al por menor, y para el impuesto específico se grava con un monto de RD\$1.48 por unidad de cigarrillos.

Al descomponer el impuesto liquidado en ad-valorem y específico, y compararlo con agosto del 2010, se observa que ambos presentaron decrecimientos de 0.2% y 2.2%, respectivamente. (Ver Cuadro 4.2.3.1)

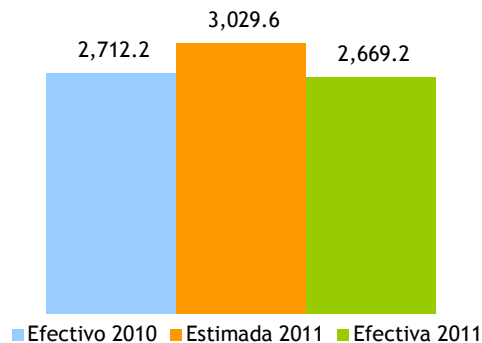
Cuadro 4.2.3.1
Impuesto Específico y Ad-valorem
Declaración de agosto; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2010	2011	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	58.2	58.1	-0.1	-0.2%
Específico	284.0	277.7	-6.3	-2.2%
Total	342.2	335.7	-6.4	-1.9%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

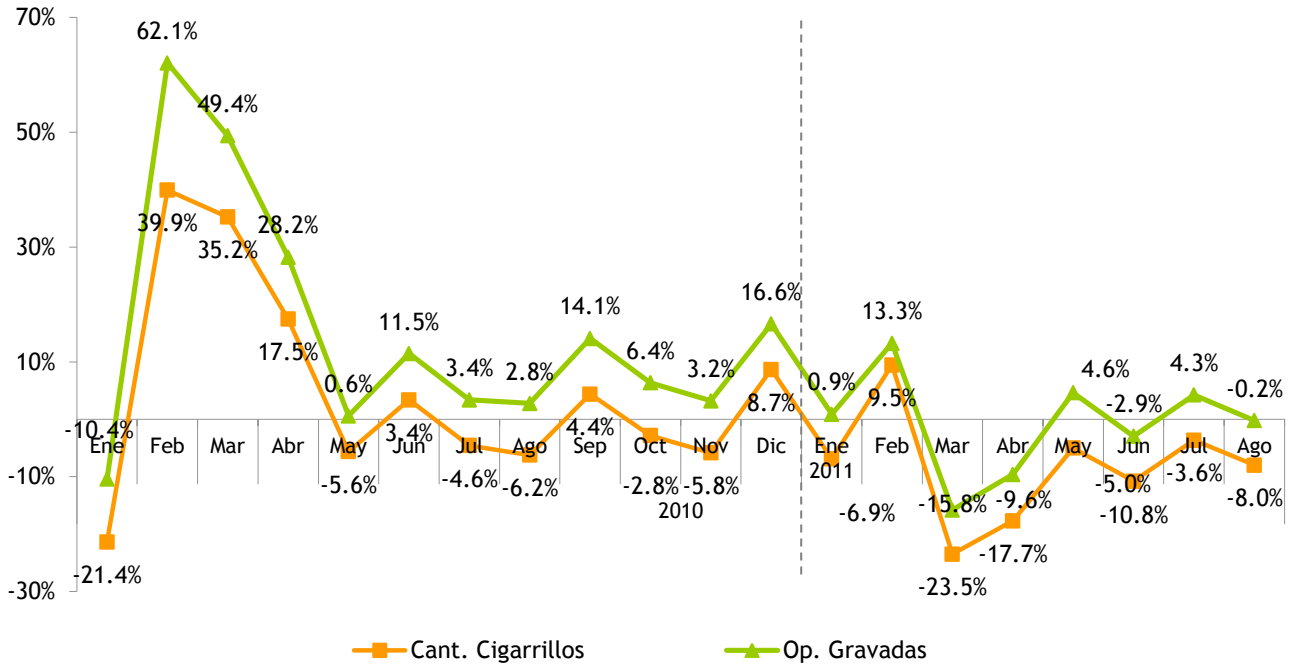
En cuanto a la recaudación acumulada del ISC de los Productos de Tabaco durante el período enero-agosto 2011, esta alcanzó el monto de RD\$2,669.2 millones, lo que representa un descenso de RD\$43 millones respecto al mismo período del 2010, cifra equivalente a un decrecimiento de 1.6%. Respecto al estimado para dicho período, se muestra un nivel de cumplimiento de 88.1%, equivalente a un déficit de RD\$360.4 millones (ver Gráfica 4.2.3.3).

Gráfica 4.2.3.3
ISC sobre el Tabaco
Enero - agosto; en millones de RD\$



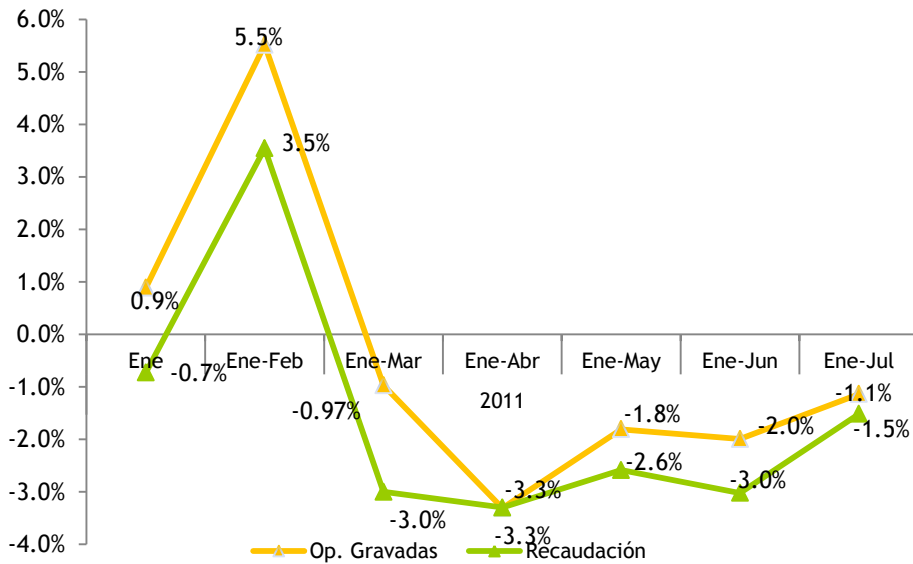
En la Gráfica 4.2.3.4 se observa la evolución del crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la cantidad de cigarrillos declarados. Así mismo la Gráfica 4.2.3.5 presenta la evolución mes a mes del crecimiento acumulado de las operaciones gravadas y la recaudación.

Gráfica 4.2.3.4
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
 Período/año Actual vs. Período /año Anterior²²



Nota: Datos generados el 01 de septiembre del 2011

Gráfica 4.2.3.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



Nota: Datos generados el 01 de agosto del 2011

²²Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

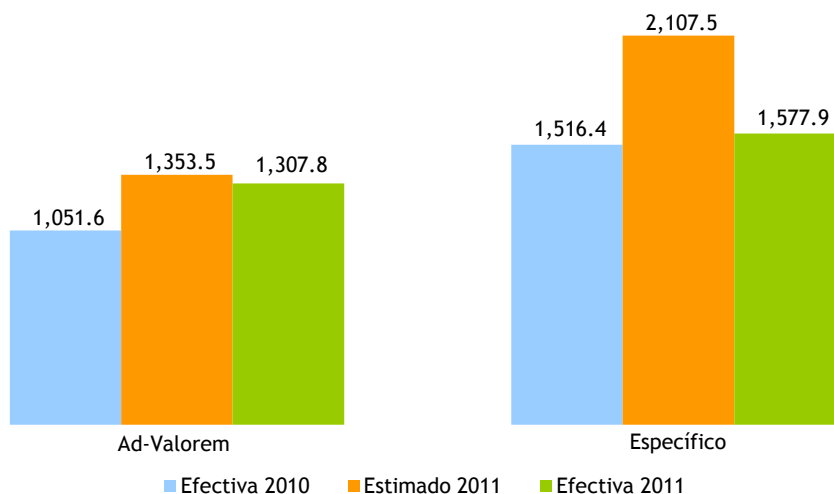
4.3. Impuesto Selectivo sobre los hidrocarburos²³

En el mes de agosto 2011, la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo sobre los hidrocarburos tanto el específico como el ad-valorem, ascendió a RD\$2,885.7 millones, equivalente a un aumento de RD\$318 millones respecto al mismo mes de 2010. Sin embargo, respecto a la estimación para dicho mes la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 83.4%.

Si se analiza cada impuesto de manera individual, la recaudación del Impuesto Ad-valorem en agosto 2011 superó en RD\$256.2 millones las de agosto de 2010, equivalente a un crecimiento de 24.4% al recaudar un total de RD\$1,307.8 millones. Respecto al estimado este impuesto presenta un cumplimiento de 97%.

Por su parte, el impuesto específico creció en 4.1% con relación al mismo mes del año anterior, presentando un aumento de RD\$61.5 millones. No obstante, respecto a la recaudación estimada presenta un faltante de RD\$529.6 millones, equivalente a un cumplimiento de 75%. (Ver Gráfica 4.3.1)

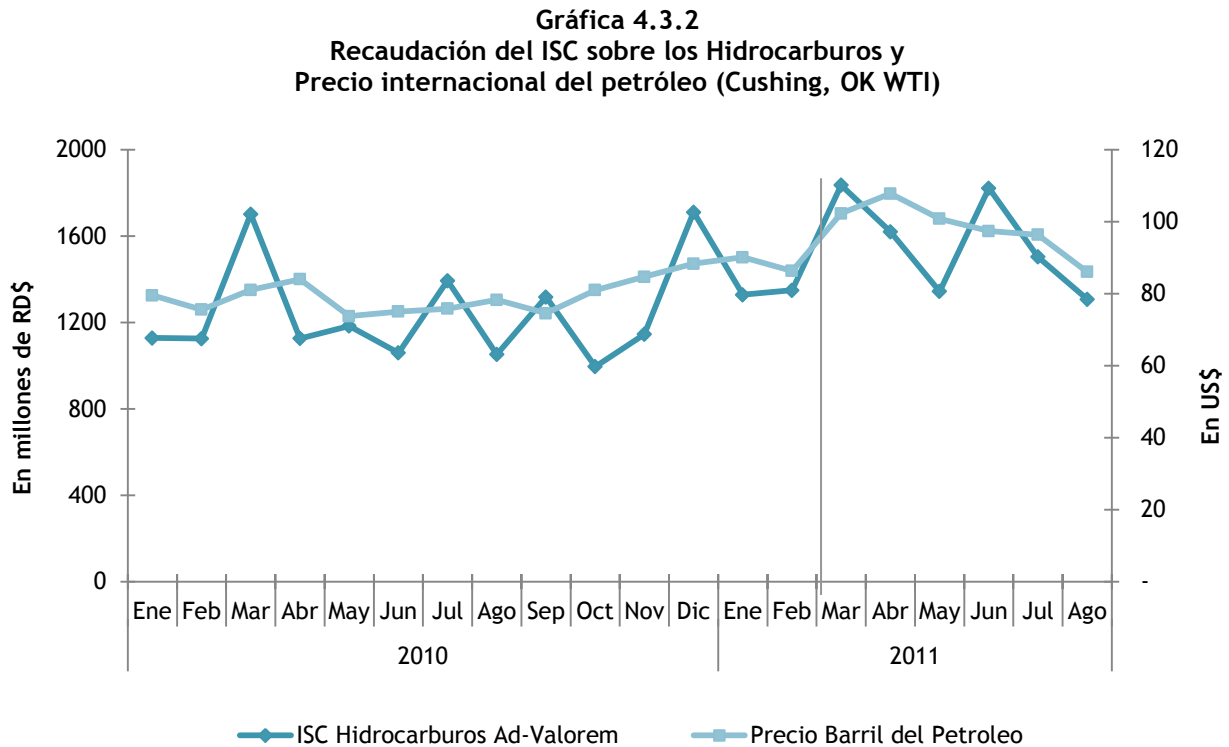
Gráfica 4.3.1
Estimación vs. Recaudación del ISC hidrocarburos
Agosto; en millones de RD\$



Para agosto de 2010 el precio promedio del barril de petróleo se situaba en US\$78.27 mientras que en el mismo mes de 2011 el precio promedio fue de US\$86 mostrando un incremento de 10%. Los precios

²³ Grava con selectivo Ad-valorem de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC Ad-Valorem (Ley 495-06) y un impuesto específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de enero de 2010, la recaudación del impuesto específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

internacionales del petróleo durante el mes de agosto mostraron una fluctuación entre los US\$90.85 y US\$85.06. (Ver Gráfica 4.3.2 y Cuadro 4.3.1)



Cuadro 4.3.1
Impuestos ad-valorem y específico promedio por tipo de combustible
Agosto 2011 vs. 2010; en RD\$

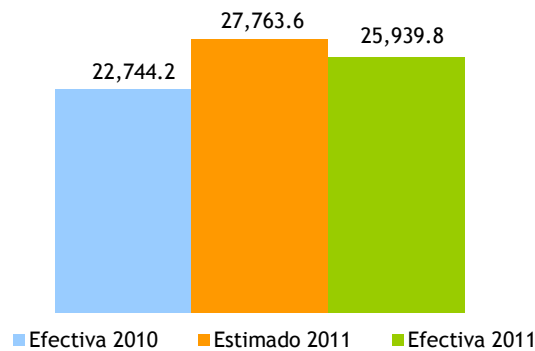
Tipo de combustible	Ad Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2010	2011	Variación		2010	2011	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Gasolina Premium	12.82	19.09	6.27	48.9%	48.43	62.11	13.69	28.3%
Gasolina Regular	12.59	18.14	5.56	44.1%	42.84	54.95	12.11	28.3%
Gasoil Regular	12.98	19.36	6.38	49.1%	18.14	23.10	4.96	27.3%
Gasoil Regular EGP-C (No Interconectado)	12.97	19.30	6.33	48.8%	0.00	0.00	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-T (No Interconectado)	12.97	19.30	6.33	48.8%	0.00	0.00	0.00	0.0%
Gasoil Premium 0.3%	12.96	19.36	6.39	49.3%	22.67	27.82	28.87	22.7%
Gasoil Premium EGP-C	12.87	19.30	6.42	49.9%	22.67	27.82	28.87	22.7%
Gasoil Premium EGP-T	12.87	19.30	6.42	49.9%	22.67	27.82	28.87	22.7%
Avtur	12.78	19.41	6.64	51.9%	4.89	5.50	5.60	12.5%
Kerosene	12.70	19.35	6.65	52.4%	12.61	15.48	16.05	22.8%
Fuel Oil	10.58	15.51	4.93	46.6%	12.61	15.35	16.01	21.8%
Fuel Oil EGP-C (No Interconectado)	10.53	15.41	4.87	46.3%	0.00	0.00	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-T (No Interconectado)	10.53	15.41	4.87	46.3%	0.00	0.00	0.00	0.0%

Nota: Monto vigente del 31 de julio 2010 al 3 de septiembre 2010 y 30 de julio 2011 al 09 de septiembre 2011.

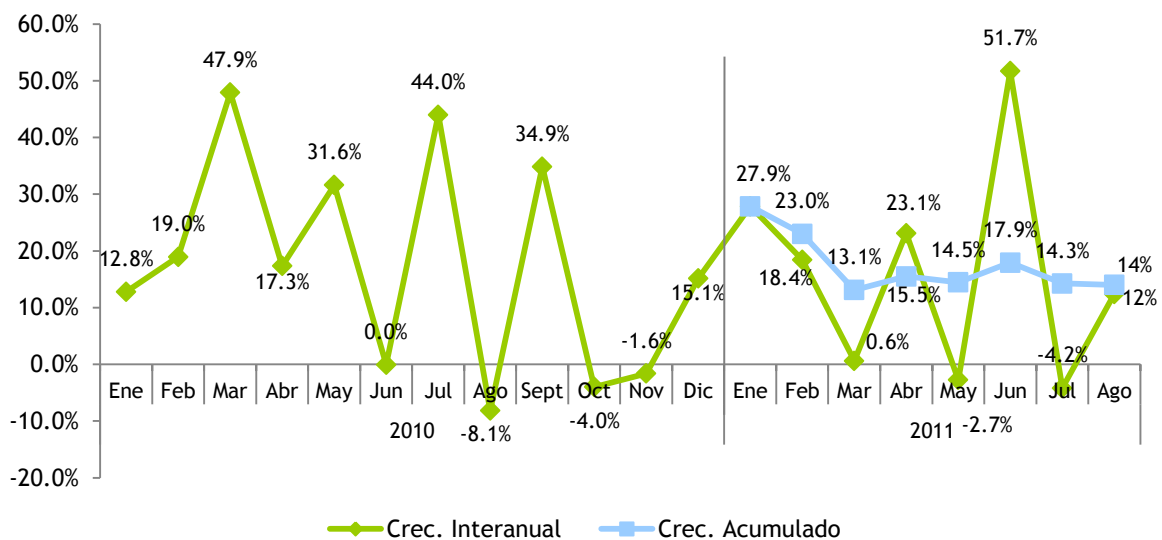
En este sentido, se puede observar en el Cuadro 4.3.1 cómo el incremento en el precio de petróleo ha impactado el impuesto ad-valorem. En lo que corresponde al impuesto específico, a raíz de las indexaciones por inflación que se han estado llevando a cabo, este impuesto se ha incrementado alrededor del 23%.

Para el período enero-agosto de 2011, la recaudación por concepto del ISC sobre hidrocarburos ascendió a RD\$25,939.8 millones, superando el mismo período de 2010 en RD\$3,195.6 equivalente a un crecimiento de 14.1%. Respecto al estimado, se presenta una diferencia negativa de RD\$1,823.9 millones, alcanzando un cumplimiento de la meta en 93.4%. (Ver Gráfica 4.3.3 y 4.3.4)

Gráfica 4.3.3
Estimación Vs. recaudación ISC de hidrocarburos
 Enero - agosto; en millones de RD\$



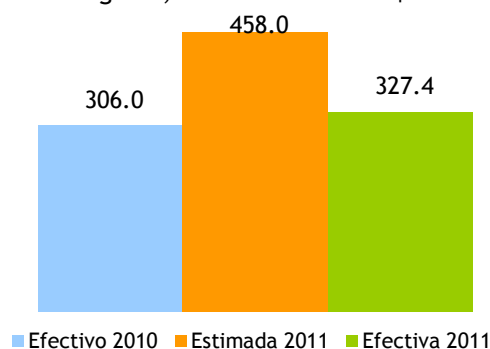
Gráfica 4.3.4
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.4. Impuesto sobre cheques y transferencias bancarias²⁴

La recaudación por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el mes de agosto del año en curso fue de RD\$327.4 millones, registrando un crecimiento de 7% respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a RD\$21.4 millones más. No obstante, respecto al estimado la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 71.5%, equivalente a un faltante de RD\$28.5 millones. Vale destacar que el monto estimado para este mes es 50% mayor a la recaudación de este impuesto en agosto 2010. (Ver Gráfica 4.4.1)

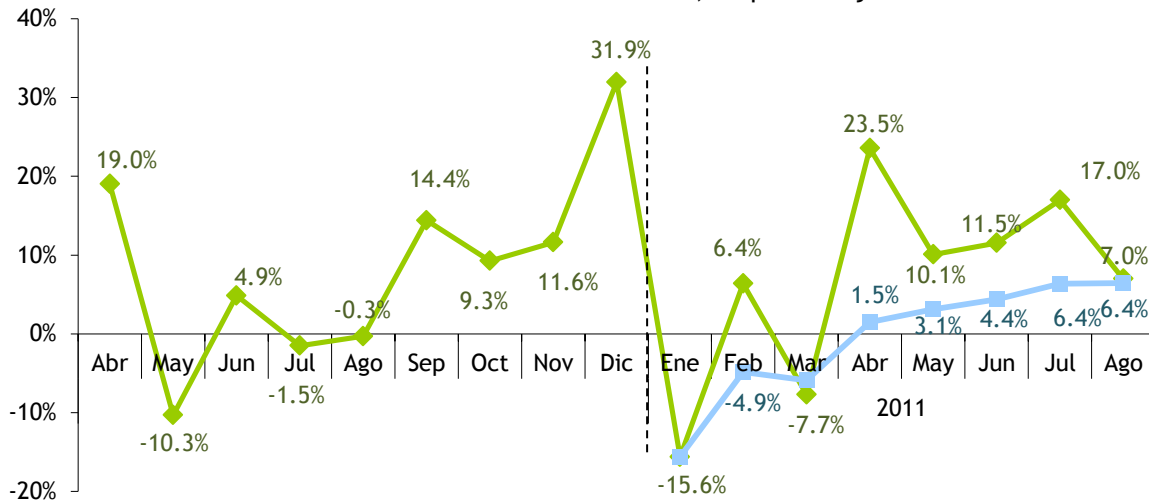
Gráfica 4.4.1
Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
Agosto; en millones de RD\$



Es importante recordar que la recaudación de este impuesto es un indicador de la actividad económica formal del país. Por lo tanto, este incremento supone una mejora en la dinámica de la economía respecto a agosto de 2010. A su vez, la puesta en marcha en septiembre 2010 de la Norma 06-2010 sobre Pagos Fehacientes, la cual establece que los contribuyentes que efectúen pagos superiores a los RD\$50 mil deberán utilizar cualquiera de los medios establecidos en el sistema de intermediación bancaria y financiera, esto como medida anti-fraude, ha tenido también un impacto positivo en la recaudación de este impuesto. (Ver Gráfica 4.4.2).

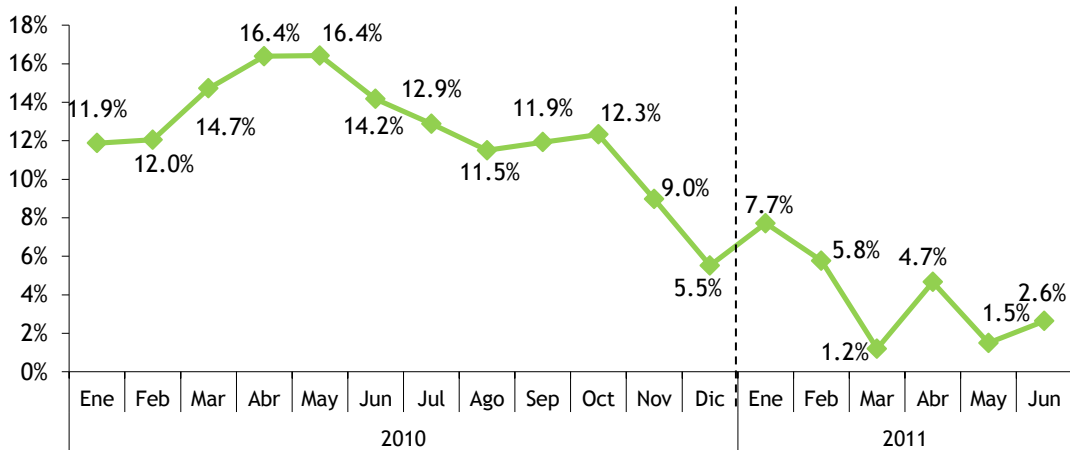
²⁴ Este impuesto grava con un RD\$0.0015 por cada RD\$1 que se realice por transferencias bancarias y cheques y se liquida cada viernes.

Gráfica 4.4.2
Crecimiento de la recaudación Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Mes/año actual vs. mes/año anterior; en porcentaje



Por su parte, al tomar en consideración el crecimiento de los billetes y monedas en circulación medido por el Banco Central de la República Dominicana, se observa crecimiento durante finales del año 2010 y lo que va de 2011, lo que indica que las transacciones en la economía han aumentado también en efectivo. (Ver Gráfica 4.4.3)

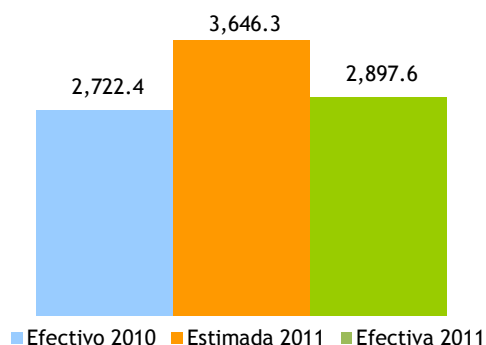
Gráfica 4.4.3
Crecimiento de los billetes y monedas en circulación (efectivo)
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Fuente: BCRD

Por su parte, la recaudación acumulada enero - agosto muestra un crecimiento de 6.4% con relación al mismo período del 2010 y un cumplimiento de 79.5% respecto a las estimaciones, equivalente a un faltante de RD\$748.7 millones. (Ver Gráfica 4.4.4).

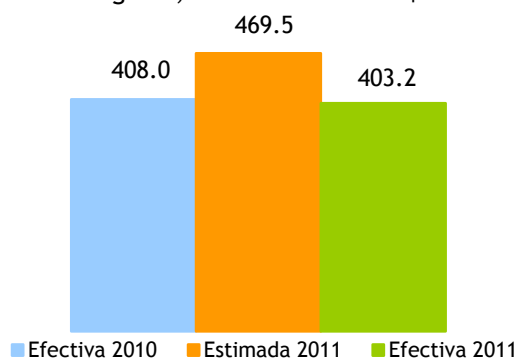
Gráfica 4.4.4
Recaudación Acumulada Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
Enero-agosto; en millones de RD\$



4.5. Impuesto Selectivo al Consumo sobre telecomunicaciones²⁵

La recaudación por concepto del ISC sobre las telecomunicaciones ascendió a RD\$403.2 millones, registrando un decrecimiento interanual de RD\$4.9 millones. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 85.9%, equivalente a un déficit de RD\$66.3 millones.

Gráfica 4.5.1²⁶
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre telecomunicaciones
Agosto; en millones de RD\$



Nota: Monto estimado ajustado por modificación receptor 50% del CDT.

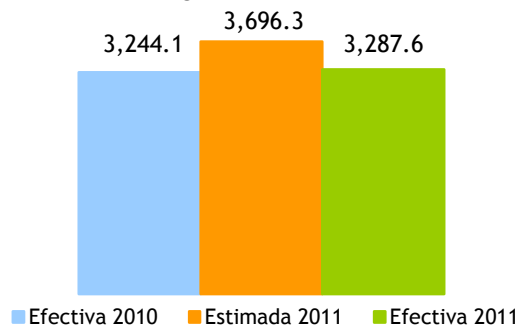
²⁵ Establece un impuesto de 10% sobre los servicios de telecomunicaciones que incluyen la transmisión de voz, imágenes, materiales escritos e impresos, símbolos o sonidos por medios telefónicos, telegráficos, cablegrafados, radiofónicos, inalámbricos, vía satélites, cable submarino o por cualquier otro medio que no sea transporte vehicular, aéreo o terrestres. Es importante aclarar que la base imponible del ISC es distinta a la del ITBIS.

²⁶ El ISC de Telecomunicaciones presupuestado para este período sin hacer la reestimación eliminando el 50% de CDT pagado a TN es de RD\$515.2 millones.

En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de agosto estas decrecieron 1.4% en comparación con el mismo mes de 2010, mostrando una variación absoluta negativa de RD\$56.1 millones. (Ver Gráfica 4.5.3)

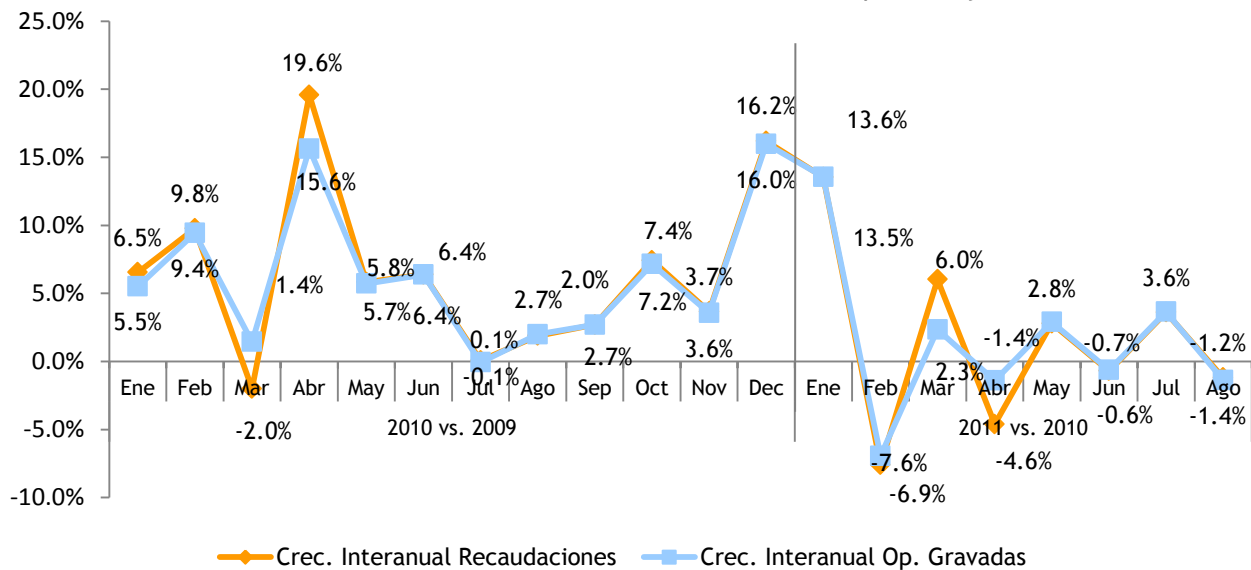
A nivel acumulado, en lo que va de año la recaudación total por concepto de este impuesto presenta un crecimiento de 1.3% con respecto al año anterior. La recaudación efectiva comparada con el estimado muestra un nivel de cumplimiento de 88.9%, equivalente a un déficit de RD\$408.7 millones. (Ver Gráfica 4.5.2)

Gráfica 4.5.2
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre telecomunicaciones
 Enero - agosto; en millones RD\$



Nota: Monto estimado ajustado por modificación receptor 50% del CDT.

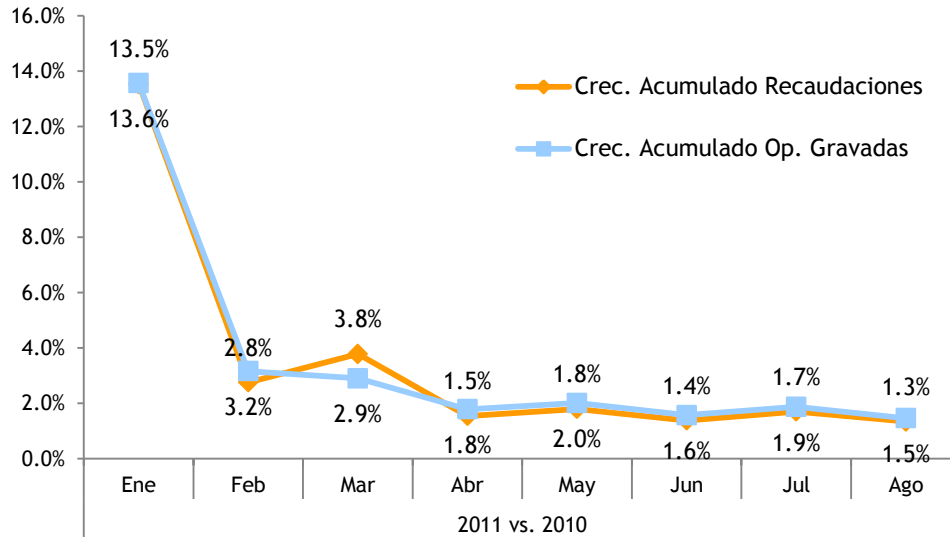
Gráfica 4.5.3
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Al observar la evolución del crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la recaudación, es notable el desaceleramiento que ha presentado los contribuyentes de este impuesto en los últimos meses a la fecha. Esto va de la mano con el decrecimiento que mostró esta actividad económica en el PIB real durante el primer semestre del año. (Ver Gráficas 4.5.3 y 4.5.4)

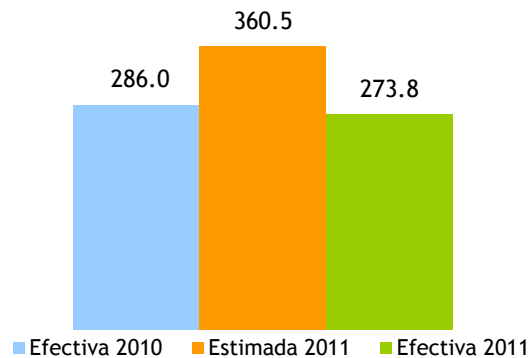
Gráfica 4.5.4
Evolución acumulada del crecimiento de la recaudación y operaciones gravadas
Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.6. Impuesto Selectivo al Consumo sobre seguros²⁷

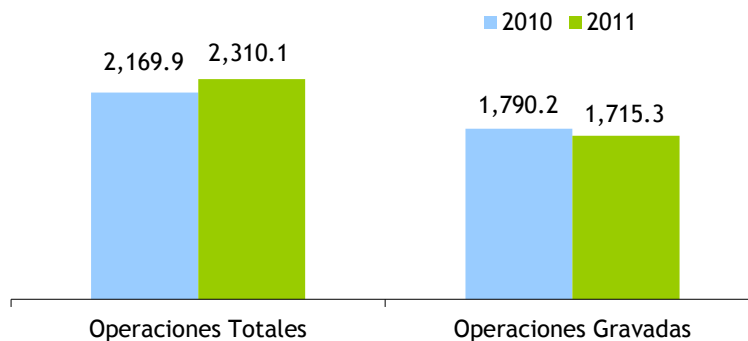
En el mes de agosto del 2011 la recaudación efectiva por concepto del ISC sobre Seguros fue de RD\$273.8 millones, presentando una caída de RD\$21.2 millones respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a 4.3%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva alcanzó un cumplimiento de 75.9%, presentando un déficit de RD\$69.7 millones.

Gráfica 4.6.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre los Seguros
Agosto; en millones de RD\$



El descenso que presenta la recaudación de este mes respecto al mismo mes del año anterior viene definido por el desempeño de las operaciones gravadas, las cuales decrecieron en 4.2%. (Ver Gráfica 4.6.2 y 4.6.5)

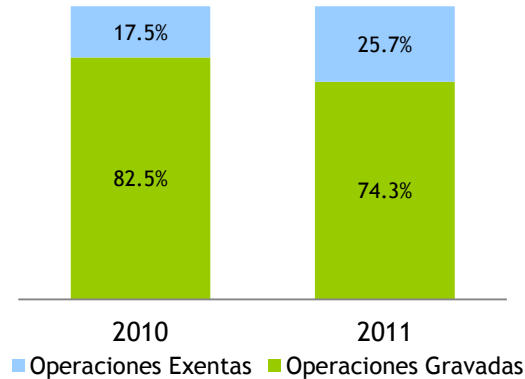
Gráfica 4.6.2
Operaciones totales y gravadas ISC sobre los Seguros
Reportadas en agosto 2011 vs. 2010; en millones de RD\$



²⁷ La base imponible de este impuesto es la prima pagada por todo tipo o modalidad de seguro privado, incluyendo: incendio u otros seguros contra desastres naturales, seguros de automóviles, seguros de vida, seguro de salud y accidentes, seguros marítimos, seguros de responsabilidad y en general cualquier otra variedad de seguro de vida o de bienes de cualquier naturaleza que se ofrezcan en el presente o el futuro.

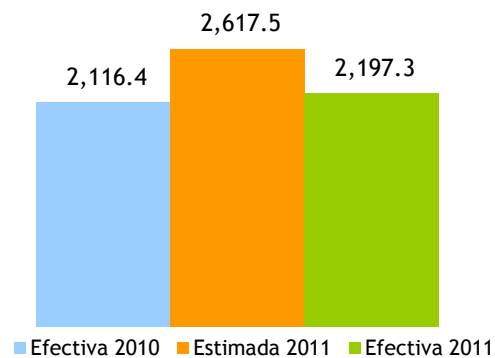
Por su parte, como se aprecia en la Gráfica 4.6.3, la composición de las operaciones totales declaradas por las empresas de este sector ha cambiado un poco respecto a agosto de 2010, momento en el cual el 82.5% de las operaciones estaban gravadas por el ISC de Seguros, mientras que en el 2011 éstas representaron el 76.3% del total de las operaciones.

Gráfica 4.6.3
Composición de las operaciones de las empresas de seguros
Operaciones reportadas en agosto 2011 vs. 2010; en porcentajes



La recaudación acumulada del período enero - agosto de 2011 presenta un crecimiento de 3.8% respecto al mismo período del 2010, equivalente a RD\$80.9 millones más. Sin embargo, respecto al monto estimado logró un nivel de cumplimiento de 83.9%. (Ver Gráfica 4.6.4)

Gráfica 4.6.4
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre los Seguros
Enero - agosto 2011; en millones de RD\$



Es importante destacar que este impuesto estuvo por debajo de lo estimado durante los años 2009 y 2010, aunque se mantuvo creciendo en esos años aunque a tasas bajas. No obstante esto, la recaudación estimada es 24% mayor a la efectiva de 2010.

Gráfica 4.6.5
Evolución de la Recaudación de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje

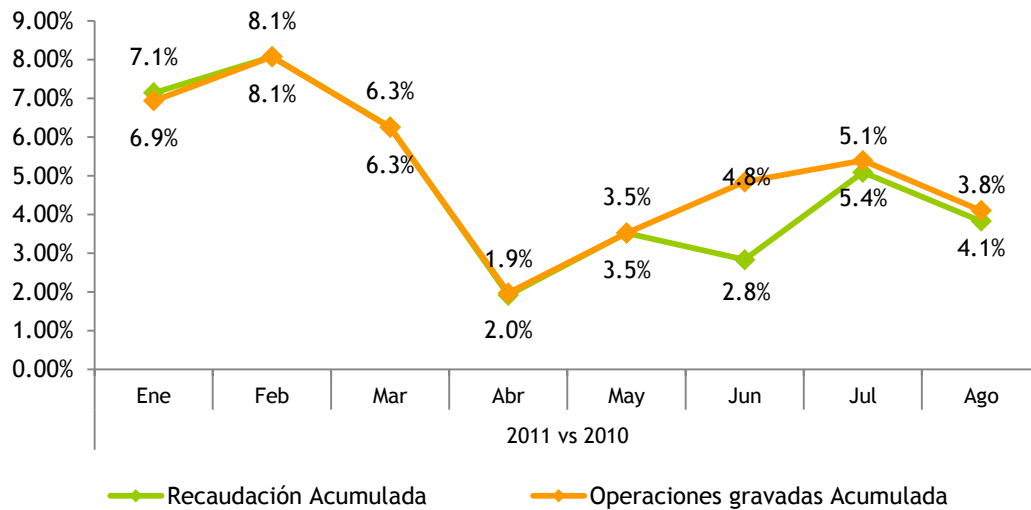


Nota:

- Las tasas de crecimiento representan la razón de cada mes del año actual sobre el mismo mes del año anterior. Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.
- El descuadre que se presenta en los meses junio y julio de 2011 se debe a que empresas presentaron la declaración con la información de sus operaciones, no obstante pagaron al mes siguiente.

Como puede observarse en la Gráfica 4.6.5, tanto el crecimiento interanual de las operaciones gravadas como de la recaudación no tienen una tendencia definida. A su vez es notable la estrecha relación que existe entre el crecimiento de las operaciones gravadas y la recaudación efectiva; sin embargo dicha relación parece quebrantarse en junio y julio 2011. Esto se debe a que en junio 2011 unas empresas presentaron su declaración a tiempo, no obstante el pago lo realizaron en el mes de julio por lo que en dicho mes se encuentran dichos pagos correspondientes a junio y el de julio, razón por la cual en dicho mes la recaudación crece 9 puntos por encima de las operaciones gravadas. Si se ajusta por este factor, la recaudación hubiese crecido 11% en junio y 7% en julio.

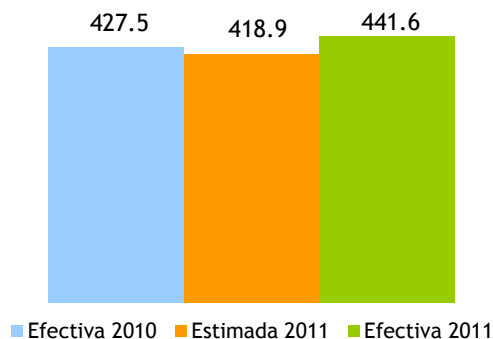
Gráfica 4.6.6
Evolución crecimiento acumulado de las operaciones gravadas de las compañías de seguros
Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



5. Impuestos pagados en dólares (Tarjeta de Turismo y salida de pasajeros)

En el mes de agosto la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo²⁸ y Contribución de Salida²⁹ de pasajeros fue igual a RD\$441.6 millones, aportando RD\$14.2 millones más que el mismo mes de 2010. A su vez, respecto a lo estimado, estos impuestos presentaron un cumplimiento de 105.4%.

Gráfica 5.1
Recaudación de Tarjeta de turismo y salida de pasajeros
Agosto; en millones RD\$



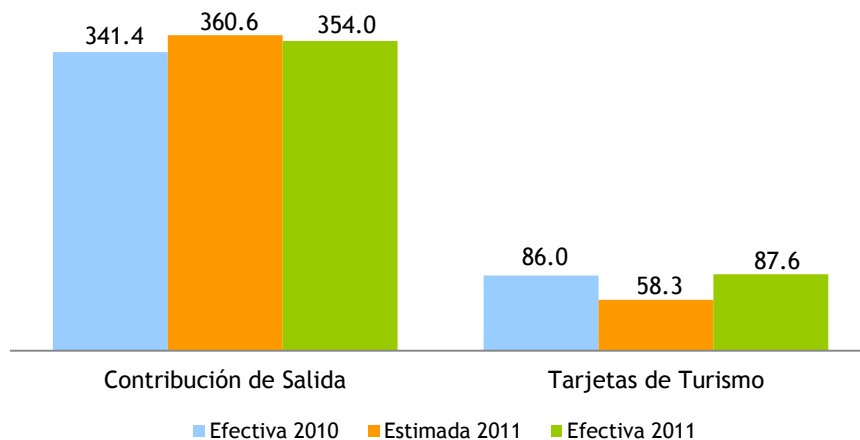
²⁸La tarjeta de turista es un impuesto establecido por el Estado dominicano bajo la Ley No. 199 de fecha 9 de mayo del 1966, para los viajeros extranjeros que visitan nuestro país y que mediante un acuerdo migratorio no necesitan visado, tales como Argentina, Chile, Ecuador, Perú, Uruguay, Corea del Sur, Israel, Japón.

²⁹Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

Al analizar estos impuestos por separado, la recaudación proveniente del concepto de Tarjeta de Turismo creció 1.8% comparada con agosto de 2010, equivalente a RD\$1.6 millones más. Con relación al monto estimado, mostró un nivel de cumplimiento de 150.3%.

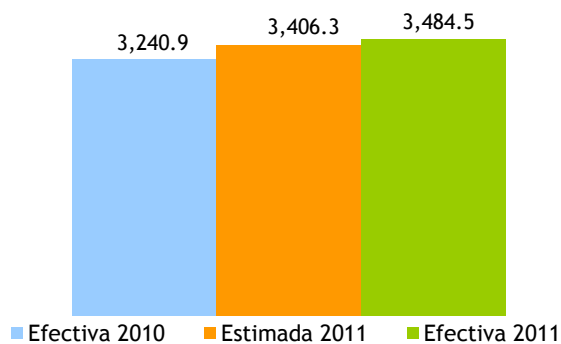
La recaudación por concepto de Contribución de Salida en el mes de agosto creció 3.7% en comparación con el mismo mes de 2010, mostrando un incremento absoluto de RD\$12.6 millones. En tanto que el nivel de cumplimiento según lo estimado fue de 98.2%.

Gráfica 5.2
Estimación vs. recaudación por conceptos
Agosto 2010-2011; en millones RD\$



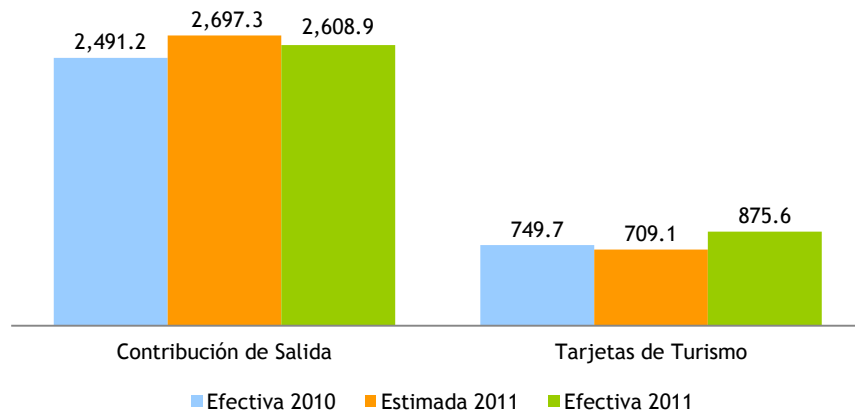
La recaudación acumulada por estos conceptos a agosto de 2011 fue de RD\$3,484.5 millones, mostrando un incremento de 7.5% con relación al mismo período del año anterior, equivalente a la suma de RD\$243.7 millones de incremento. Respecto al monto estimado, la recaudación efectiva mostró un cumplimiento de 102.3%.

Gráfica 5.3
Recaudación y estimación acumulada dólares
Enero - agosto; en millones RD\$



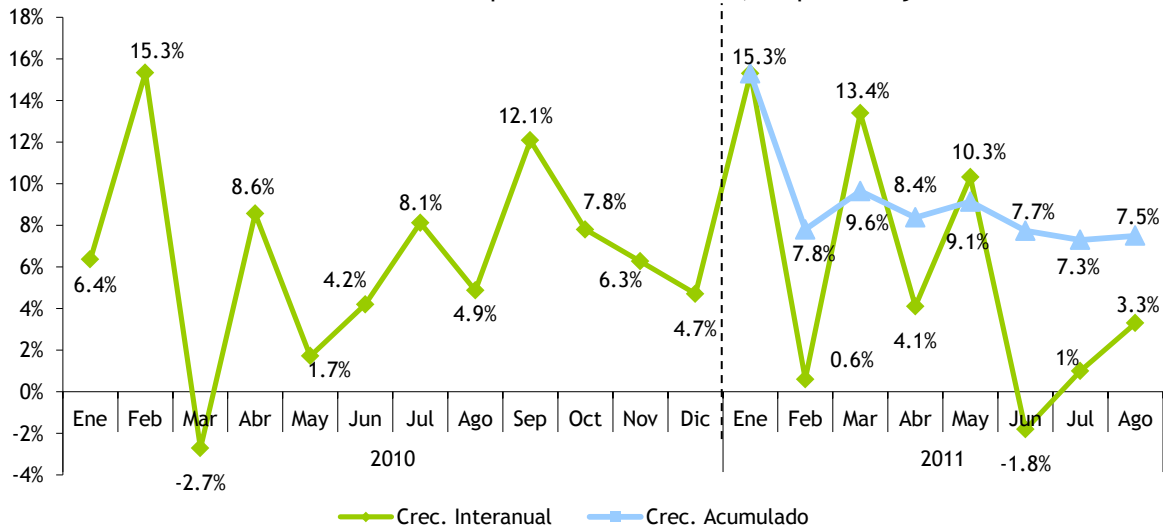
De manera individual, la recaudación acumulada por concepto de Tarjeta de Turismo presentó un aumento de RD\$125.9 millones respecto al mismo período de 2010, dando origen a un incremento de 16.8%. En lo que se refiere a la estimada, mostró un nivel de cumplimiento de 123.5%. Por su parte, la recaudación de la Contribución de Salida creció 4.7% respecto a enero-agosto 2010, equivalente a RD\$117.8 millones adicionales. En cuanto al estimado presenta un nivel de cumplimiento de 96.7%.

Gráfica 5.4
Estimación vs. recaudación en dólares por conceptos
 Enero - agosto; en millones RD\$



La recaudación por concepto Dólares ha experimentado crecimientos interanuales positivos durante la totalidad del 2011, a excepción de junio, durante el cual disminuyó 1.8%. No obstante, a nivel acumulado, la recaudación se ha mantenido positiva, alcanzando un incremento de 7.5% en el período enero-agosto 2011 con relación al mismo período del 2010.

Gráfica 5.5
Evolución crecimiento de las recaudaciones de dólares
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Agosto 2011 vs 2010

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2010	2011*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	5,304.3	4,498.7	-805.6	-15.2%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	1,273.6	1,628.4	354.8	27.9%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	48.8	69.6	20.8	42.8%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	947.5	1,232.8	285.3	30.1%
-Otros	277.3	326.0	48.7	17.6%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	1,388.5	1,789.0	400.5	28.8%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	1,376.0	1,769.9	393.9	28.6%
- Casinos de Juego	12.4	19.1	6.6	53.4%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	2,642.2	1,081.3	-1,560.9	-59.1%
- Dividendos	2,086.0	223.9	-1,862.1	-89.3%
- Intereses Pagados	41.9	44.8	3.0	7.0%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	34.0	105.6	71.6	210.5%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	62.5	96.8	34.3	54.9%
- Pagos al Exterior en General	362.1	459.2	97.1	26.8%
- Otros	55.8	151.0	95.2	170.7%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	960.8	1,376.6	415.8	43.3%
- Operaciones Inmobiliarias	380.4	359.7	-20.6	-5.4%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	31.4	32.0	0.6	2.0%
- Impuesto Sobre Sucesiones	57.1	17.3	-39.8	-69.6%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	66.1	426.7	360.6	545.6%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	294.9	305.2	10.3	3.5%
- Otros	131.0	235.7	104.7	79.9%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	8,891.2	9,337.2	446.0	5.0%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ. y Ss.	3,750.7	3,842.0	91.3	2.4%
- ITBIS	3,682.5	3,796.0	113.5	3.1%
- Otros	68.2	46.0	-22.2	-32.5%
Impuestos Sobre Mercancías	4,030.0	4,274.1	244.1	6.1%
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	379.3	294.0	-85.3	-22.5%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	745.7	762.8	17.1	2.3%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	336.2	329.2	-7.0	-2.1%
-Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,051.6	1,307.8	256.2	24.4%
-Hidrocarburos Específico	1,516.4	1,577.9	61.5	4.1%
-Otros	0.8	2.4	1.6	210.4%
Impuestos Sobre los servicios	1,000.0	1,005.2	5.2	0.5%
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	306.0	327.4	21.4	7.0%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	408.0	403.2	-4.9	-1.2%
-Impuesto s/ los Seguros	286.0	273.8	-12.2	-4.3%
-Otros	0.0	0.9	0.8	13898.9%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	110.5	215.8	105.3	95.4%
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	65.1	95.6	30.5	46.8%
-Otros	45.3	120.2	74.9	165.1%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	341.6	361.0	19.5	5.7%
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	341.4	354.0	12.6	3.7%
-Otros	0.1	7.0	6.8	5100.0%
OTROS IMPUESTOS	0.0	0.0	0.0	-13.3%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	99.6	103.8	4.2	4.3%
-Tarjetas de Turismo	86.0	87.6	1.6	1.8%
-Otros	13.5	16.2	2.7	19.8%
TOTAL	15,597.3	15,677.3	79.9	0.5%

*Datos Preliminares.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Agosto 2011

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	4,721.9	4,498.7	-223.3	-4.7%	95.3%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	1,502.9	1,628.4	125.5	8.4%	108.4%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	40.0	69.6	29.6	74.0%	174.0%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	1,043.5	1,232.8	189.3	18.1%	118.1%
-Otros	419.4	326.0	-93.4	-22.3%	77.7%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	2,358.5	1,789.0	-569.5	-24.1%	75.9%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	2,342.1	1,769.9	-572.2	-24.4%	75.6%
- Casinos de Juego	16.4	19.1	2.7	16.8%	116.8%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	860.6	1,081.3	220.7	25.6%	125.6%
- Dividendos	279.2	223.9	-55.3	-19.8%	80.2%
- Intereses Pagados	49.7	44.8	-4.9	-9.8%	90.2%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	40.1	105.6	65.5	163.5%	263.5%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	62.3	96.8	34.5	55.3%	155.3%
- Pagos al Exterior en General	360.8	459.2	98.3	27.2%	127.2%
- Otros	68.4	151.0	82.6	120.7%	220.7%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,072.4	1,376.6	304.3	28.4%	128.4%
- Operaciones Inmobiliarias	331.6	359.7	28.1	8.5%	108.5%
- IVSS y Activos Sociedades	107.1	458.7	351.6	328.3%	428.3%
- Impuesto Sobre Sucesiones	16.0	17.3	1.4	8.6%	108.6%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	412.0	305.2	-106.8	-25.9%	74.1%
- Otros	205.8	235.7	30.0	14.6%	114.6%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	10,273.7	9,337.2	-936.5	-9.1%	90.9%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.	3,850.7	3,842.0	-8.7	-0.2%	99.8%
- ITBIS	3,797.1	3,796.0	-1.0	0.0%	100.0%
- Otros	53.7	46.0	-7.7	-14.3%	85.7%
Impuestos Sobre Mercancías	5,070.1	4,274.1	-796.0	-15.7%	84.3%
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	418.1	294.0	-124.1	-29.7%	70.3%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	846.6	762.8	-83.7	-9.9%	90.1%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	329.4	329.2	-0.2	-0.1%	99.9%
-Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,353.5	1,307.8	-45.7	-3.4%	96.6%
-Hidrocarburos Específico	2,107.5	1,577.9	-529.6	-25.1%	74.9%
-Otros	15.1	2.4	-12.7	-83.9%	16.1%
Impuestos Sobre los servicios	1,288.4	1,005.2	-283.1	-22.0%	78.0%
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	458.0	327.4	-130.7	-28.5%	71.5%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones ^{/1}	469.5	403.2	-66.3	-14.1%	85.9%
-Impuesto s/ los Seguros	360.5	273.8	-86.7	-24.1%	75.9%
-Otros	0.3	0.9	0.5	160.2%	260.2%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	64.5	215.8	151.3	234.7%	334.7%
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	28.7	95.6	66.8	232.6%	332.6%
-Otros	35.7	120.2	84.5	236.4%	336.4%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	363.6	361.0	-2.6	-0.7%	99.3%
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	360.6	354.0	-6.6	-1.8%	98.2%
-Otros	3.0	7.0	4.0	130.8%	230.8%
OTROS IMPUESTOS	0.0	0.0	0.0	181.2%	281.2%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	73.8	103.8	30.0	40.7%	140.7%
-Tarjetas de Turismo	58.3	87.6	29.3	50.3%	150.3%
-Otros	15.5	16.2	0.7	4.6%	104.6%
TOTAL	16,505.4	15,677.3	-828.1	-5.0%	95.0%

*Datos Preliminares

/1 Monto estimado ajustado por modificaciones en el receptor del 50% del CDT.

Fuente monto estimado: Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2010.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Agosto 2011 vs 2010

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2010	2011*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	38,826.0	45,726.6	6,900.6	17.8%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	11,723.3	13,829.0	2,105.7	18.0%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	963.0	1,052.7	89.7	9.3%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	8,507.8	9,818.4	1,310.6	15.4%
- Otros	2,252.5	2,957.9	705.4	31.3%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	15,808.8	17,351.4	1,542.7	9.8%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	15,708.1	17,243.2	1,535.1	9.8%
- Casinos de Juego	100.7	108.3	7.5	7.5%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	11,293.9	14,546.1	3,252.2	28.8%
- Dividendos	6,521.5	9,042.5	2,521.0	38.7%
- Intereses Pagados	479.7	524.8	45.2	9.4%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	370.3	299.2	-71.1	-19.2%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	533.5	417.1	-116.3	-21.8%
- Pagos al Exterior en General	2,870.8	3,615.2	744.4	25.9%
- Otros	518.2	647.4	129.1	24.9%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	8,470.3	9,165.4	695.0	8.2%
- Operaciones Inmobiliarias	2,535.8	2,455.0	-80.9	-3.2%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	343.0	388.0	45.0	13.1%
- Impuesto Sobre Sucesiones	170.3	147.7	-22.6	-13.3%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	1,444.4	1,913.5	469.1	32.5%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	2,743.6	2,817.4	73.8	2.7%
- Otros	1,233.1	1,443.8	210.7	17.1%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	74,397.3	77,814.9	3,417.6	4.6%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.	31,296.9	30,714.2	-582.7	-1.9%
- ITBIS	30,883.8	30,260.4	-623.4	-2.0%
- Otros	413.1	453.8	40.7	9.9%
Impuestos Sobre Mercancías	34,468.7	38,041.6	3,572.9	10.4%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	3,030.2	3,018.0	-12.2	-0.4%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	5,955.4	6,388.4	433.1	7.3%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	2,712.2	2,669.2	-43.0	-1.6%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	9,769.8	12,110.0	2,340.2	24.0%
- Hidrocarburos Específico	12,974.4	13,829.8	855.4	6.6%
- Otros	26.8	26.2	-0.6	-2.3%
Impuestos Sobre los servicios	8,087.0	8,388.4	301.4	3.7%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	2,722.4	2,897.6	175.1	6.4%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	3,244.1	3,287.6	43.5	1.3%
- Impuesto s/ los Seguros	2,116.4	2,197.3	80.9	3.8%
- Otros	4.1	6.0	1.9	45.5%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	544.7	670.6	125.9	23.1%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	218.9	241.3	22.5	10.3%
- Otros	325.8	429.2	103.4	31.7%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	2,519.1	2,636.4	117.3	4.7%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	2,491.2	2,608.9	117.8	4.7%
- Otros	28.0	27.5	-0.5	-1.8%
OTROS IMPUESTOS	0.1	0.0	0.0	-41.8%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	834.6	995.8	161.2	19.3%
- Tarjetas de Turismo	749.7	875.6	125.9	16.8%
- Otros	84.9	120.2	35.3	41.6%
TOTAL	125,047.4	136,339.1	11,291.7	9.0%

*Datos Preliminares

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Agosto 2011

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	45,522.5	45,726.6	204.1	0.4%	100.4%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	14,003.4	13,829.0	-174.4	-1.2%	98.8%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,041.0	1,052.7	11.7	1.1%	101.1%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	9,694.0	9,818.4	124.5	1.3%	101.3%
- Otros	3,268.4	2,957.9	-310.5	-9.5%	90.5%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	20,059.8	17,351.4	-2,708.4	-13.5%	86.5%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	19,947.6	17,243.2	-2,704.4	-13.6%	86.4%
- Casinos de Juego	112.3	108.3	-4.0	-3.6%	96.4%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	11,459.3	14,546.1	3,086.9	26.9%	126.9%
- Dividendos	6,384.5	9,042.5	2,658.0	41.6%	141.6%
- Intereses Pagados	562.6	524.8	-37.7	-6.7%	93.3%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	310.2	299.2	-11.1	-3.6%	96.4%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	583.5	417.1	-166.3	-28.5%	71.5%
- Pagos al Exterior en General	3,219.4	3,615.2	395.8	12.3%	112.3%
- Otros	399.2	647.4	248.2	62.2%	162.2%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	8,871.3	9,165.4	294.0	3.3%	103.3%
- Operaciones Inmobiliarias	2,643.0	2,455.0	-188.1	-7.1%	92.9%
- IVSS y Activos Sociedades	1,635.6	2,301.5	666.0	40.7%	140.7%
- Impuesto Sobre Sucesiones	139.8	147.7	7.9	5.6%	105.6%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	2,959.8	2,817.4	-142.4	-4.8%	95.2%
- Otros	1,493.1	1,443.8	-49.3	-3.3%	96.7%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	84,390.0	77,814.9	-6,575.1	-7.8%	92.2%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.	33,672.7	30,714.2	-2,958.5	-8.8%	91.2%
- ITBIS	33,331.2	30,260.4	-3,070.8	-9.2%	90.8%
- Otros	341.5	453.8	112.3	32.9%	132.9%
Impuestos Sobre Mercancías	40,191.8	38,041.6	-2,150.1	-5.3%	94.7%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	3,188.4	3,018.0	-170.4	-5.3%	94.7%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	6,161.1	6,388.4	227.3	3.7%	103.7%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	3,029.6	2,669.2	-360.4	-11.9%	88.1%
- Hidrocarburos (16% Ad-Valorem)	11,125.9	12,110.0	984.1	8.8%	108.8%
- Hidrocarburos Específico (Ley 112-00)	16,637.8	13,829.8	-2,808.0	-16.9%	83.1%
- Otros	49.1	26.2	-22.9	-46.6%	53.4%
Impuestos Sobre los servicios	9,964.1	8,388.4	-1,575.7	-15.8%	84.2%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	3,646.3	2,897.6	-748.7	-20.5%	79.5%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones ^{/1}	3,696.3	3,287.6	-408.7	-11.1%	88.9%
- Impuesto s/ los Seguros	2,617.5	2,197.3	-420.2	-16.1%	83.9%
- Otros	4.0	6.0	2.0	50.8%	150.8%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	561.4	670.6	109.2	19.4%	119.4%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	210.5	241.3	30.8	14.6%	114.6%
- Otros	350.9	429.2	78.3	22.3%	122.3%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	2,723.9	2,636.4	-87.5	-3.2%	96.8%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	2,697.3	2,608.9	-88.3	-3.3%	96.7%
- Otros	26.6	27.5	0.9	3.3%	103.3%
OTROS IMPUESTOS	1.1	0.0	-1.1	-97.3%	2.7%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	806.3	995.8	189.5	23.5%	123.5%
- Tarjetas de Turismo	709.1	875.6	166.5	23.5%	123.5%
- Otros	97.2	120.2	23.0	23.6%	123.6%
TOTAL	142,315.1	136,339.1	-5,976.0	-4.2%	95.8%

*Datos Preliminares

/1 Monto estimado ajustado por modificaciones en el receptor del 50% del CDT.

Fuente monto estimado: Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2010.